



**GACETA
UNAM**

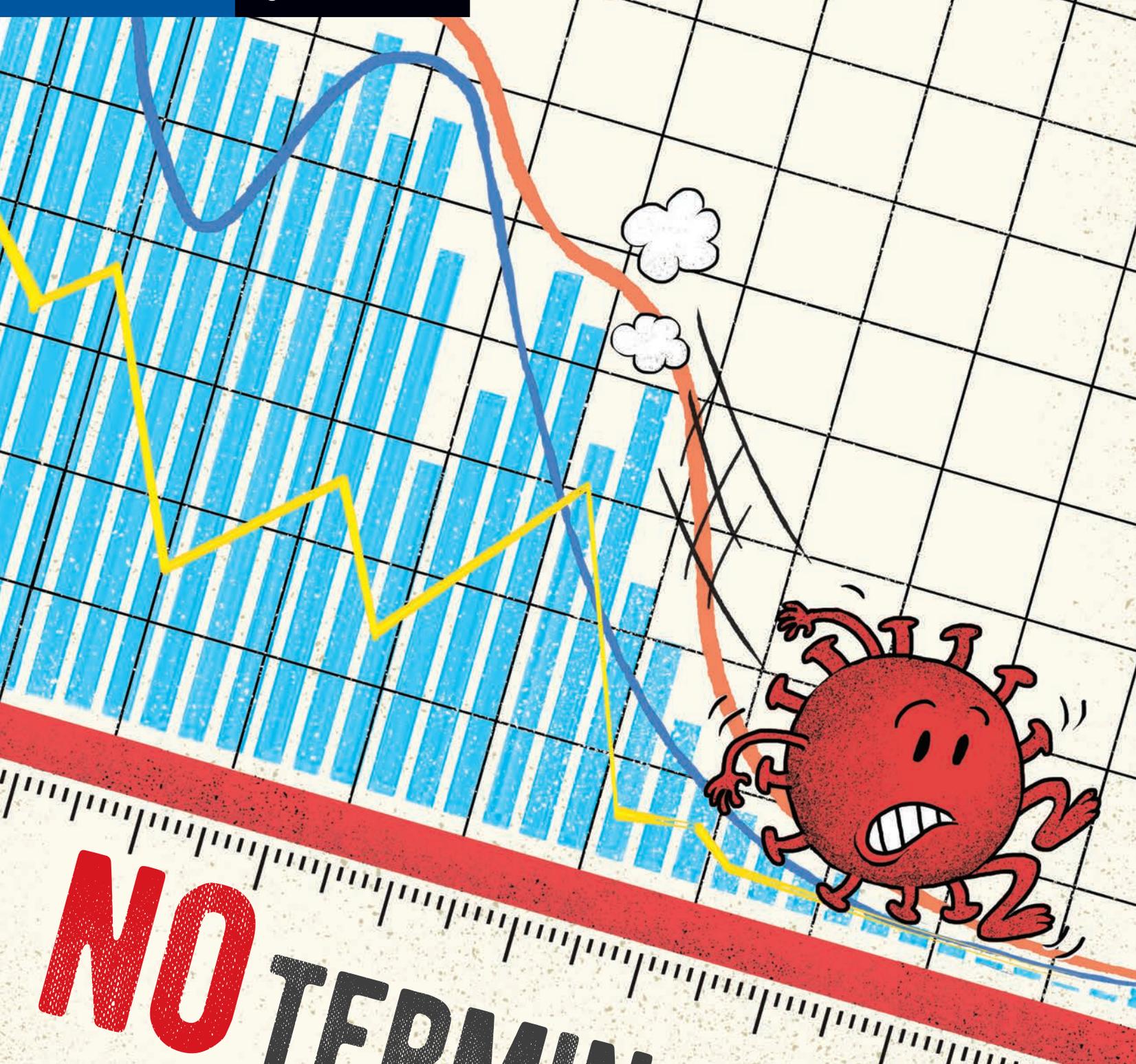
ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

 @UNAMGacetaDig
 @UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



NO TERMINA DE IRSE

Pandemia: especialistas
universitarios hablan sobre
vacunas, cubrebocas,
sana distancia y medidas
que vale preservar

ACADEMIA | 3-6

Decirlo ahora tiene una connotación más política que epidemiológica

¿Ya llegó el fin de la pandemia?

Mientras siga habiendo casos y muertes no se puede concluir que acabó, indica Samuel Ponce de León

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Recientemente, Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), manifestó en una rueda de prensa que el fin de la pandemia de la Covid-19, causada por el virus SARS-CoV-2, ya estaba a la vista. Días después, Joe Biden, presidente de Estados Unidos, fue incluso más lejos al declarar en una entrevista televisiva que ya había terminado en su país.

Al respecto, Samuel Ponce de León, coordinador del Programa Universitario de Investigación en Salud y de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM, comenta: “Creo que lo que dijo la OMS en voz de su director general es desafortunado y tan inespecífico como decir que se ve una luz al final del túnel: todavía no sabemos cuál es la distancia de aquí al final ni si en realidad esa luz es la de un tren que viene hacia nosotros... Ciertamente, la transmisión del virus se ha mantenido en México por debajo de lo que veníamos observando a partir de la quinta ola, la cual causó un gran número de casos, aunque menos muertes porque no eran graves. Sin embargo, sigue siendo importante. Es más, en todo el mundo se registra a diario más de medio millón de casos que, queda claro, sólo representa la punta del iceberg pandémico.”

En cuanto a la declaración de Biden, Ponce de León estima que tiene una connotación más política que epidemiológica y que, de ser cier-

ta, el presidente estadounidense podría anotársela como un triunfo personal. No obstante, en Estados Unidos se contabilizan en la actualidad entre 400 y 500 fallecimientos por la Covid-19 al día.

“Parece que la OMS tomó el mismo camino que Biden, pero no olvidemos que este organismo es el responsable en el mundo de dictaminar con mayor sustento cualquier suceso relacionado con la salud de la gente. En general, la conjunción de la política y la epidemiología arroja malos resultados, pues el tinte político oscurece la veracidad de la visión epidemiológica”, agrega.

Otra amenaza: la influenza

En México, la transmisión del virus SARS-CoV-2 está en uno de los niveles más bajos desde que comenzó la pandemia de la Covid-19, por lo que se registran menos casos (los cuales también suelen ser menos graves gracias a las vacunas) y menos muertes; pero esto, en opinión de Ponce de León, no significa que aquélla haya terminado.

“Mientras siga habiendo casos y muertes (más en

unas regiones que en otras), no se puede llegar a esa conclusión. Lo que ocurre hoy en día responde a la definición de pandemia. Cotidianamente se identifican nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 y el escenario actual podría ser igual al que teníamos antes de que se iniciara la quinta ola.”

Por si fuera poco, en invierno se incrementa la frecuencia de las infecciones respiratorias. Y como en el hemisferio sur ahora se está padeciendo una temporada de influenza más intensa que en años anteriores, nosotros también podríamos padecerla en la próxima estación invernal.

“En invierno, además, el virus SARS-CoV-2, con una nueva variante o no, estará circulando, junto con otros virus respiratorios, en nuestro territorio. Entonces, si se anuncia que la pandemia de la Covid-19 ha terminado, la población podría pensar que ya no necesita poner en práctica ninguna medida de protección, como utilizar cubrebocas, guardar una sana distancia en relación con los demás, ventilar las habitaciones donde se reúnan varias personas, quedarse en casa si se presenta algún síntoma respiratorio, etcétera. Un anuncio de esa naturaleza echaría abajo, por lo menos parcialmente, una educación que hemos construido entre todos a lo ▶



► largo de los casi 34 meses que llevamos de pandemia”, indica Ponce de León.

Medidas de protección

De acuerdo con el también académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, más de 90 por ciento de la población de nuestro país ha adquirido la inmunidad suficiente para contrarrestar los efectos del virus SARS-CoV-2, ya sea por medio de las vacunas, de una infección natural o de ambas.

“Fue así como, después de analizar la situación, decidimos volver a clases presenciales completas en la UNAM, pero con todas las medidas de protección que mencioné anteriormente, para minimizar los riesgos. En México se registran en la actualidad unos dos mil casos y 40 fallecimientos por la Covid-19 al día, aunque hay días en que no se contabiliza ninguno de estos últimos. Y esperamos que estas cifras bajen aún más en poco tiempo. Ahora bien, no podemos dejar de lado que estamos a punto de entrar en la temporada de influenza y que el virus SARS-CoV-2 seguirá circulando entre nosotros. Por eso debemos mantener y respetar todas las medidas de prevención de patógenos respiratorios”, subraya.

Hace unos días se propagó la noticia de que el gobierno mexicano no comprará la nueva vacuna bivalente que fue producida por Pfizer-BioNTech y que hace frente a la variante ómicron del virus SARS-CoV-2.

“Ésta es una decisión razonable en virtud del escenario epidemiológico que estamos viviendo en el país, con un porcentaje de vacunación muy alto. Acabamos de hacer una encuesta en el bachillerato de la UNAM, con una muestra de más de 20 mil estudiantes, y descubrimos que poco más de 98 por ciento de ellos están correctamente vacunados. Así pues, por el momento, no se considera la aplicación de una nueva dosis de refuerzo con las vacunas que ya se han utilizado. Quizás algunos sectores de la población sí la requieran en los próximos meses. Una cuarta dosis fue necesaria para los individuos mayores de 60 años. Los otros grupos etarios estarían seguros con tres dosis, pero esto se confirmará con el paso del tiempo.”

Siempre resulta difícil tratar de predecir lo que sucederá. Con todo, según Ponce de León, no se descarta que todos debamos vacunarnos cada año, a la vez, contra el virus SARS-CoV-2 y el de la influenza.

“Sea lo que fuere, el Estado debe comunicarse sin rodeos con la población, establecer recomendaciones factibles y bien fundamentadas, y divulgarlas con amplitud”, finaliza. *g*

Lo peor ya pasó, pero el coronavirus continúa

HUGO MAGUEY

“No es verdad que la pandemia haya acabado. Este es sólo un buen deseo”, señala Alejandro Macías, infectólogo e integrante de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM. El experto añade: “Creo que de entrada es importante dar un mensaje de optimismo y decir que las cosas están mejor, que lo peor ya pasó, pero no se puede decir que haya terminado mientras no finalice en todo el mundo. Hay países en los que apenas empezarán a atacar la enfermedad en gran parte de su territorio, como China y el Oriente”.

El presidente estadounidense Joe Biden dijo en el programa de televisión *60 minutos*: “La pandemia ha terminado. Aún tenemos un problema con la Covid (en su país) y seguimos trabajamos mucho en eso, pero ya ha finalizado”.

Por su parte, el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, afirmó en una conferencia el 14 de septiembre que el mundo “nunca ha estado tan cerca del fin de la pandemia causada por la Covid-19”.

Susana López Charretón, investigadora del Instituto de Biotecnología de la UNAM y miembro de El Colegio Nacional, comenta que “ojalá fuera por decreto o por voluntad de alguien que terminara, pero la realidad es que no. Una pandemia se define por tener brotes epidémicos de una enfermedad en todos los continentes. Seguimos con casos en todo el mundo. Ésas afirmaciones son únicamente discursos

para darle gusto a la gente. Ayer había 55 mil casos confirmados en Estados Unidos, nada más; en México, cerca de nueve mil, y lo anterior no significa que tengamos mucho menos, sino que hay mucho menos pruebas en todas partes”.

Sobre las medidas sanitarias, la especialista recomienda que se siga usando el cubrebocas en espacios cerrados, “donde hay muchas personas (en el transporte público, salones de clase) y tratar de tener ventilación natural. Al aire libre no es necesario, pero sí en lugares donde se puedan acumular aerosoles de virus”.

Alejandro Macías también sugiere “usar cubrebocas en interiores, ventilar los espacios cerrados y ponernos las vacunas que nos hagan falta”.

Refuerzos

Ante la pregunta de si en el futuro habrá que ponernos otros refuerzos de la vacuna, López Charretón destaca: “Todavía no sabemos. Llevamos dos años y medio de pandemia y aún no tenemos claro cuánto tiempo va a durar la protección de estas vacunas en tiempos más largos. Más adelante si logramos bajar la replicación del virus, los brotes tan fuertes que hay en todas partes aún, esperamos que ya no haya tantas variantes y quizá ya no requeriremos este tipo de refuerzos”.

Macías coincide: La frecuencia y aplicación de la vacuna “dependerá mucho de cuáles serán las variantes del virus en el futuro. Es probable que sea como se hace con la influenza una vez cada año, pero tampoco podemos estar seguros de eso”. *g*





RAFAEL PAZ

El 26 de septiembre pasado, Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), pidió desde la tribuna de dicha institución reforzar cinco puntos para evitar que la pandemia retorne y el mundo pueda recuperarse de la actual crisis: “Promover la salud. Proporcionar salud. Proteger la salud. Potenciar la salud. Y actuar por la salud”.

Es un mensaje con el que coincide Alejandro Sánchez Flores, investigador del Instituto de Biotecnología (IBt) de la UNAM, quien recalcó en entrevista que no es momento de bajar la guardia y descuidar las medidas que han permitido reducir la propagación del virus.

“Por el momento, la incidencia de casos va a la baja. La pandemia como tal no ha terminado, porque en el mundo sigue habiendo lugares con alta incidencia de casos, surgimiento de nuevas variantes y, sobre todo, un buen porcentaje de la población que aún no tiene ni una dosis de la vacuna”, subrayó el especialista universitario.

A lo anterior agregó: “Aunque se asuma que la pandemia va a terminar, el mensaje importante es que no deben abandonarse las medidas de seguridad que se tienen e insistir en la vacunación, en especial los refuerzos”.

Es un punto en el que también ha insistido la OMS, ya que, por ejemplo, diversas naciones del continente africano –particularmente los siete de la región del Cuerno de África– no sólo se enfrentan actualmente a la pandemia, sino también a una crisis alimentaria sin precedentes. Más de 80 millones de personas en dicha zona padecen inseguridad alimentaria.

“Debido a los conflictos, los cambios climáticos y la pandemia de la Covid-19, esta región se ha convertido en un foco de hambre con consecuencias desastrosas para la salud y la vida de sus habitantes. La Organización Mundial de la Salud espera que la comunidad internacional apoye nuestro trabajo sobre el terreno para responder a esta doble amenaza, proporcionando tratamiento a las personas desnutridas y protegiéndolas contra las enfermedades infecciosas”, se alertó en un comunicado acerca del tema.



● Se tiene que crear una estrategia que cubra a la población mundial.

Puede haber secuelas a largo plazo

Mantener la atención en los síntomas por SARS-CoV-2, necesario

Aunque se asuma que la pandemia va a terminar, lo importante es que no deben abandonarse las medidas de seguridad y se tiene que insistir en la vacunación: Alejandro Sánchez del IBT

Ver los estragos

El responsable de la Unidad Universitaria de Secuenciación Masiva y Bioinformática del IBT consideró que si bien los casos han descendido y los síntomas han perdido potencia ante la vacunación, autoridades y población en general deben mantenerse centrados en combatir los estragos a largo plazo causados por la Covid-19.

“A pesar de que los casos descienden y los síntomas son menores dada la vacunación, el problema son los síntomas poscovid que son muy variables, pero por lo regular, van a generar una carga al sistema de salud y una discapacidad en la población humana. Será complicado en

los siguientes años y posiblemente tanto la calidad y la esperanza de vida vayan a bajar. Finalmente, todo esto a reserva de que no surja otra nueva variante que escape a la respuesta adquirida por las vacunas”, advirtió.

Sánchez Flores comentó que igualmente es indispensable mantener el plan de vacunación, el cual tiene que cubrir a todos en el orbe para aumentar la protección contra la enfermedad y sus posibles variantes.

“Se tiene que crear una estrategia de vacunación que cubra a la población mundial y aplicar los refuerzos bivalentes que incluyen la protección contra los sublinajes de ómicron (BA.4/BA.5). La periodicidad dependerá en parte del grupo de estudio, en el que los mayores de 50 años tendrán que recibir dosis más periódicas (cada 4-6 meses posiblemente) y los otros rangos de edad se podrían postergar. Sin embargo, en este caso lo ideal sería hacerlo todos de manera sincrónica”, finalizó. *g*

En el orbe sigue habiendo lugares con alta incidencia de casos, surgimiento de nuevas variantes y, sobre todo, un buen porcentaje de la población que aún no tiene ni una dosis de alguna inmunización.

Ha habido más de 616 millones de casos de la Covid-19 en el orbe

En decremento, contagios y muertes a nivel mundial

HUGO MAGUEY

“No hemos llegado al final de la pandemia: aún estamos en el túnel y hay muchos obstáculos que pueden hacernos tropezar: brechas de vacunación, bajos índices de pruebas y secuenciación, así como falta de acceso a antivirales”, advirtió el lunes 26 de septiembre el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus a través de su cuenta de Twitter.

El aviso viene una semana después que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, declarara al programa *60 minutos*: “La pandemia ya terminó... aún tenemos un problema con la Covid, todavía estamos trabajando mucho, pero ya acabó. Si te das cuenta, ya nadie usa mascarillas, todos se ven en buena forma, así que creo que las cosas están cambiando”.

Sin embargo, los datos de la Universidad John Hopkins, que desde el principio de la pandemia han sido referencia internacional, muestran que Estados Unidos tuvo más de dos millones de casos en los últimos 28 días, aunque la proporción de muertes no ha sido tan elevada: 12 mil 234 en el mismo periodo, que equivalen a un promedio 436 por día.

En México la situación es mucho mejor. En septiembre se registraron 67 mil 237 casos y 653 muertes, un promedio de 25 fallecimientos por día, según el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell; en las últimas dos semanas ha habido días sin una sola muerte.

Las cifras tras 33 meses desde la aparición

Aunque no hay una fecha exacta de cuándo se dio el primer caso de la Covid-19 en el orbe, el análisis de la OMS señala que fue entre principios de octubre y mediados de noviembre de 2019, y se extendió a nivel internacional en enero de 2020.

A partir de entonces, el mundo tuvo que aprender y desaprender hábitos: lavarse las manos, no tocarse, no saludarse de beso, usar mascarillas y gel antibacterial, no ir al trabajo si se tenían síntomas gripales, acudir al médico al primer síntoma, utilizar la tecnología para el trabajo y el

Hay muchos obstáculos que pueden hacernos tropezar: brechas de vacunación, bajos índices de pruebas y secuenciación, así como falta de acceso a antivirales

estudio remoto, no salir más de lo esencial, y, sobre todo, valorar la vida.

Desde entonces, se han registrado más de 616 millones de casos de la Covid-19, además de seis millones 540 mil 526 muertes (al 28 de septiembre de 2022) en el mundo.

Estados Unidos lidera el número de casos con 96 millones 369 mil 786 casos y un millón 59 mil 384 fallecimientos. India está en el segundo lugar con 44 millones 584 mil casos y 528 mil 629 muertes; Francia con 35 millones 608 mil casos y 156 mil decesos reportados; Brasil, con 34 millones 654 mil casos y 685 mil defunciones; Alemania, 33 millones 312 mil casos y 149 mil muertes; Corea del Sur, 24 millones 769 mil casos y 28 mil fallecimientos; Reino Unido, 23 millones 893 mil casos y 207 mil decesos; Italia, 22 millones 467 mil casos y 177 mil defunciones, y Rusia, 20 millones 684 mil casos y 379 mil muertos.

México, hasta el momento, reporta siete millones 87 mil 812 casos y 330 mil 101 fallecimientos confirmados. La cifra total de decesos asociados a la Covid, de acuerdo con el gobierno federal, es de 652

mil 828, hasta la semana epidemiológica 31 del 2022 (<https://bit.ly/3Cc1ikW>).

Números a la baja

El número de contagios y muertes a en el orbe ha ido en decremento en los últimos meses gracias al avance en la vacunación, además de la entrada de variantes menos agresivas del virus, como la ómicron y sus subvariantes.

A nivel mundial, durante los últimos 28 días se han reportado 14 millones de casos y poco más de 49 mil muertes. La proporción de defunciones contra casos es mucho menor que la que hubo a principios de la pandemia, y la vacunación ha sido, sin duda, un factor determinante.

Inmunización

En México, la primera vacuna se aplicó el 24 de diciembre de 2020 a una enfermera de 59 años de edad, lo que dio arranque al plan de vacunación federal, que hasta el 26 de septiembre de 2022 ha suministrado 233 millones de dosis de vacunas contra la Covid-19. Se trata de 79 millones de personas con esquema completo, lo que equivale a 62 por ciento de la población, y 75 por ciento con al menos una dosis. En todo el mundo se han aplicado más de 12 mil millones de dosis. Según Our World in Data, de la Universidad de Oxford (<https://bit.ly/3Cec2PR>), Latinoamérica es la zona del mundo con más cobertura de vacunación con 81 por ciento con al menos una dosis y casi 50 por ciento con esquema completo. Le siguen Estados Unidos y Canadá con 80 por ciento con al menos una dosis y 37 por ciento con esquema completo; Asia y el Pacífico también con 80 por ciento con al menos una dosis y 36 por ciento con esquema completo.

Las naciones más pobres son las que tienen menor cantidad de vacunas, sólo 23 por ciento de la población tiene un esquema completo, mientras que los países más ricos tienen hasta 82 por ciento de esquemas completos. En África, 28 por ciento sólo tiene una dosis, y menos de cuatro por ciento tiene esquema completo.

Por ello, ante el peligro de que surjan nuevas variantes la OMS reitera que la pandemia no ha terminado. *g*





Pueden evitarse con un estilo de vida saludable

Prevenibles, 90 % de los problemas cardiacos

DIANA SAAVEDRA

Cambios positivos en los hábitos de vida podrían evitar más de 90 por ciento de las afecciones cardíacas en México, pues estos problemas suelen ser secundarios a los de obesidad o hipertensión, consideró el académico del posgrado en la Facultad de Medicina, Álvaro Contreras Villaseñor, en el contexto del Día Mundial del Corazón que se celebró el pasado 29 de septiembre.

El cardiólogo recordó que nuestro país tiene el primer lugar en obesidad infantil y el segundo en adultos, para prevenir estas circunstancias es urgente impulsar más programas de educación en la salud, ya que si bien actualmente hay programas en las distintas instituciones de salud para mitigar esta pandemia los malos hábitos persisten.

“La gran mayoría de las enfermedades cardiovasculares son prevenibles con la modificación del estilo de vida; el sobrepeso y la obesidad implican una reducción en la esperanza de vida y en el número de años productivos, así como un aumento en el gasto en salud por paciente, esto sin contar con que la persona sea también

Los malos hábitos persisten; habría que lograr que la población haga ejercicio, cuide su alimentación, baje de peso y se haga chequeos regulares

diabética o hipertensa, que tenga osteoartritis, por ejemplo”, explicó el médico cirujano.

El cardiólogo intervencionista recordó que el Día Mundial del Corazón fue promovido en el año 2000 por las organizaciones Mundial de la Salud y la Panamericana de la Salud debido a que los padecimientos cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo; hasta 2021 se estimaba que 520 millones de personas vivían con alguna de ellas.

Las tres principales manifestaciones de problemas a nivel del corazón, precisó, son la cardiopatía isquémica (se tapan las arterias del órgano), el infarto agudo al miocardio y el desarrollo de arritmias (late muy rápido o muy lento). Son los que tienen mucho mayor impacto en la sobrevida y calidad de vida de los pacientes, y una mayor diseminación en el orbe.

Se sabe que “en el ámbito mundial básicamente uno de cada tres adultos muere a consecuencia de

una enfermedad cardiovascular, y de estos números hasta 85 por ciento son secundarios a infarto del corazón o a un problema a nivel del cerebro. Hablar de la prevalencia de arritmias o insuficiencia cardíaca es mucho más difícil”, estimó el experto.

Contreras Villaseñor añadió que una persona de 40 años tiene una probabilidad de 0.5 por ciento de tener fibrilación auricular, pero en una de más de 75 años esa cifra sube a 10 por ciento.

En sistemas de salud deficientes

El también investigador comentó que, entre 2016 y 2017, la tasa de mortalidad en tratamiento del infarto en México estaba cerca de 30 por ciento; sin embargo, en Alemania o Japón está en dos por ciento.

“Estos padecimientos son particularmente duros con los países que tienen deficiencias en la calidad de los sistemas de salud, porque la gran mayoría son prevenibles, pueden ser tratados con educación (hacer ejercicio, cuidar la alimentación, bajar de peso, chequeos regulares, etcétera). El problema es que nuestro sistema de salud ofrece el tratamiento cuando la enfermedad se manifiesta, algo complejo desde el punto de vista de logística y recursos”, indicó.

Por ello, Contreras Villaseñor enfatizó que se requiere de un programa de prevención, ya que año con año suben como primera causa de muerte las complicaciones asociadas a la diabetes, el corazón, y enfermedades degenerativas claramente prevenibles.

Sostuvo que, habitualmente, cuando se manifiestan los padecimientos cardiovasculares es imposible quitarlos, y lo que se hace es controlar, a veces muy bien y otras no tanto, su desarrollo.

Si bien, per cápita sería necesario que nuestro país contara con más expertos en cardiología, la principal labor de prevención debe iniciar con el médico general, pues es el primero que puede detectar si el paciente está aumentando de peso, si sus triglicéridos van para arriba o si fuma mucho, finalizó. *g*

Obra de Benito Messeguer en la Facultad de Economía

FIGURAS DESDIBUJADAS Y EL COLOR COMO MEDIO DE EXPRESIÓN

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Benito Messeguer (1927-1982) tenía 35 años cuando empezó a pintar su segundo mural, *La creación humana y la economía*, en el Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía de la UNAM (el primero fue *La edad de oro*, en el Casino de la Selva, en Cuernavaca, Morelos), y a él se entregó con una intensa e inagotable pasión, hasta que lo concluyó en octubre de 1963.

Pertenece a la segunda etapa muralística que se dio en Ciudad Universitaria, es decir, a aquella que vino después de que Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Juan O’Gorman, José Chávez Morado y Francisco Eppens realizaran grandes murales en los muros exteriores de diversas edificaciones.

El artista plástico –nacido en Cataluña, España, pero nacionalizado mexicano– ejecutó *La creación humana y la economía* con pintura acrílica sobre asbesto y cemento en los paneles laterales (poniente y oriente) del mencionado auditorio.

“Esta obra, que corresponde a un periodo del muralismo mexicano no tan didáctico ni tan pedagógico como el inicial, comienza en el panel poniente, donde está la firma de Messeguer y, también, la primera dedicatoria, cuyos destinatarios eran dos jóvenes economistas más o menos de la misma edad que aquél: Emilio Mújica Montoya y Enrique Velasco Ibarra, quienes integrarían, años más tarde, el gabinete del presidente José López Portillo”, informa Oscar Molina Palestina, académico del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM y doctor en Historia del Arte.

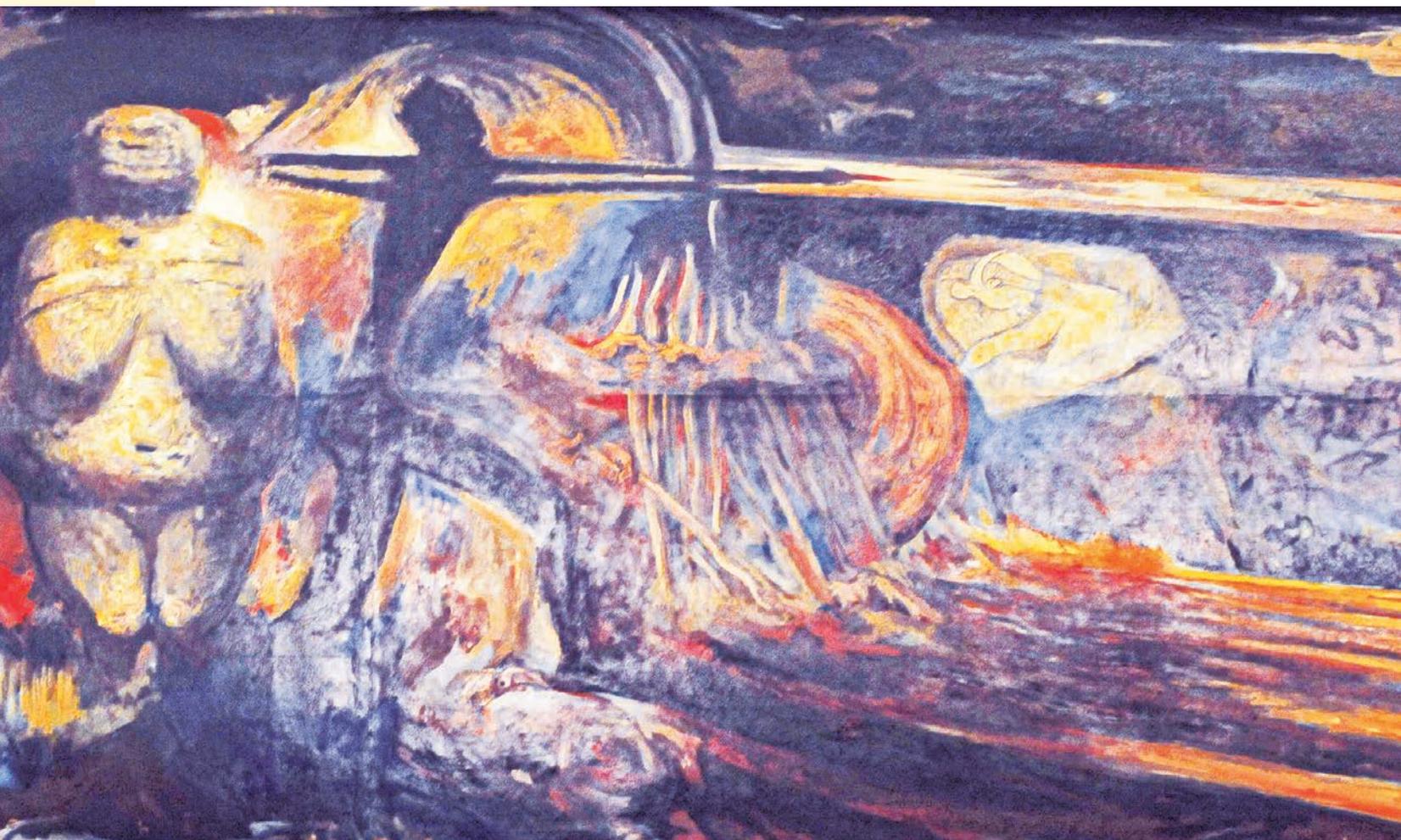
Panel poniente

En este mural, Messeguer se alejó del realismo clásico de los muralistas mexicanos de la primera etapa y se acercó a lo que en ese momento se hacía en Europa y Estados Unidos, esto es, a una pintura en la que el color era usado como un medio de expresión y en la que las figuras se desdibujaban en ocasiones.

En el primer panel, de izquierda a derecha, se ve una nebulosa con las estrellas que dan origen a la Tierra y, a continuación, el magma que brota de los volcanes y la separación entre la tierra y el agua. Posteriormente, se pueden observar las primeras formas humanas con el fuego creado por el ser humano, que contrasta con el fuego arbitrario que surge de los volcanes.

De este fuego se asoman unas manos y un rostro que nos dicen cómo, a partir de la manipulación de lo que la naturaleza le va dando y de su intelecto, el ser humano construye la civilización.

Al pasar este punto llegamos a la mitad del panel, donde Messeguer pone algunas de las primeras figuras que el ser humano hace: la *Venus de Willendorf*, por medio de la escultura, y un cazador de ciervos inspirado en imágenes de pinturas rupestres, que lanza una flecha que a su vez lanza un rayo de luz que se proyecta hacia un punto blanco.





Fotos: Juan Antonio López.

“Messeguer muestra no sólo la producción de recursos que llevan a la economía, sino también la creación artística como otra de las facultades del ser humano. Y aquí es donde empieza el discurso político-social del mural. De un lado está la *Venus de Willendorf*, que sería la Mujer Creadora que da a luz a las nuevas sociedades; y del otro, el hombre como cazador y proveedor de estas primeras sociedades. Tras este cazador se proyecta un conjunto de brazos que aran la tierra y que remiten a un ejército que da inicio a otra actividad que, junto a la economía, acompañará al ser humano: la guerra”, apunta Molina Palestina.

Asimismo, aparecen unos personajes que ya no sólo cazan con sus arcos y flechas para alimentarse, sino que también pelean entre ellos mismos por los recursos.

“Luego se aprecian unos caballos y, junto a ellos, un personaje obeso que monta a otro personaje que avanza en cuatro patas. Ambos simbolizan el sometimiento del ser humano por el ser humano”, añade el especialista universitario.

Panel oriente

En el panel oriente, que se “lee” de derecha a izquierda, está la segunda dedicatoria: “A mi madre. Benito Messeguer. Octubre de 1963”, que de alguna manera representa la parte biográfica del artista plástico incorporada al discurso del mural.

“A veces, en sus obras, los pintores dejan trazas de su vida que ya después nosotros, como investigadores, recogemos para ir dilucidando no solamente el significado de aquéllas, sino también

algunos hechos relevantes de su biografía”, comenta Molina Palestina.

Messeguer, quien vivió en carne propia los primeros años de la Guerra Civil española (incluso, uno de sus hermanos fue al frente), llegó a México como exiliado cuando apenas tenía 14 años, o sea, cuando la Segunda Guerra Mundial ya había estallado.

“Así, de la prehistoria presente en el panel poniente da un salto al siglo XX en el panel oriente. Y aunque entre uno y otro hay un enorme vacío histórico, lo que importa, parece decirnos Messeguer, es que el sometimiento del ser humano por el ser humano se ha prolongado desde el surgimiento de las primeras comunidades humanas hasta la primera mitad del mencionado siglo.”

Al principio de este segundo panel, un haz de luz brota en la oscuridad, pero ya no es el mismo de la nebulosa de la que nacieron las estrellas que dieron origen a la Tierra; más bien podría ser el de un arma.

“En realidad, es un haz de luz que lleva destrucción y muerte. Y se distinguen también unas figuras femeninas un tanto pétreas que se cubren la cara porque son testigos de los horrores de la guerra, así como un personaje famélico que nos recuerda al personaje de *El grito*, de Edvard Munch, y cuerpos tirados, mutilados, amarrados, sin cabezas... Y arriba, igualmente en las penumbras, se ve un ejército que avanza con sus bayonetas y otro haz de luz destructor”, indica el especialista.

A la mitad de este panel, correspondiéndose con la *Venus de Willendorf* y el cazador de ciervos del panel poniente,

aparecen cuatro figuras con los brazos abiertos en diferentes ángulos que nos recuerdan al *Hombre de Vitruvio*, de Leonardo da Vinci, y que nos hablan no sólo del ser humano destructor, sino también del ser humano creador, y varios rostros masculinos y femeninos de distintas razas, y unas manos que los protegen.

Por fin, la guerra acaba, pero principian los Estados totalitarios. Por eso, se observa una construcción totalitaria que lo mismo puede ser una fábrica que la muralla de una prisión; y abajo, una pareja de ancianos tirados y, junto a ella, un niño y una niña que simbolizan el futuro y que podrían cambiar, más adelante, un mundo regido por el capitalismo y el comunismo.

“A diferencia de los muralistas mexicanos de la primera etapa, Messeguer no asumió un discurso comunista. En lugar de eso, presentaba, con una actitud crítica, las dos caras de la realidad que se vivía entonces”, acota Molina Palestina.

El mural termina con un personaje humano con tres caras y las manos extendidas: en la izquierda sostiene el símbolo del átomo, que alude a la era atómica, y con la otra señala hacia adelante, hacia el futuro.

“En este mural, Messeguer nos demuestra que la economía y la guerra han acompañado al ser humano desde los inicios de la civilización y que la guerra ha sido parte de la economía. Y de algún modo lanza la siguiente pregunta: ¿cómo pueden formarse las nuevas generaciones e interrumpir esta inercia que esperamos que en algún momento se vuelva positiva, luminosa?”, finaliza el especialista. *g*

Un nuevo abordaje del muralismo

LA CREACIÓN HUMANA Y LA ECONOMÍA



Fotos: Juan Antonio López.

▲ Pintura realizada en acrílico sobre asbesto y cemento.

OSCAR MOLINA PALESTINA

Pensando en la economía como la ciencia responsable de la administración de recursos para la subsistencia de las sociedades, esta actividad ha acompañado al ser humano desde los inicios de la civilización. Benito Messeguer (España, 1930 - México, 1982) toma este punto de vista para comenzar su ciclo mural que se encuentra distribuido en dos paneles de 2.30 x 13.5 metros cada uno, ejecutados en acrílico sobre asbesto y cemento, y colocados en los muros poniente y oriente del Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía.

Su narrativa visual inicia en el panel poniente, con una lectura de izquierda a derecha, dándonos una versión científica del origen del cosmos a partir de una nebulosa estelar que emerge de la oscuridad, formando un fuerte contraste que acompañará a toda la composición. Ya en la Tierra, las masas incandescentes crean un paisaje volcánico de tonos rojizos

y marrones que se contraponen a los nacientes afluentes de tonos blancos y azules que corren por la parte inferior. En este contexto surge un resplandor amarillo y naranja; es una fogata con la que un hombre se calienta extendiendo las palmas de sus manos. El gesto indica el inicio de la manipulación del fuego con el que transformará a la naturaleza, trascendiendo al mito prometeico, pues es por su voluntad que el ser humano se hace dueño de los recursos.

Esa escena conduce a la parte central del panel, en la que los inicios de la civilización se representan con dos creaciones artísticas: la escultura de la *Venus de Willendorf*, que con su labor fecunda poblará la Tierra, y la silueta de un cazador que con su arco y flecha proveerá de alimento. La flecha proyecta una estela luminosa hacia unos venados que tratan de escapar. Esta imagen introduce al segundo tema que guía la composición de Messeguer. Para él, la administración de los recursos,

desde sus inicios, estuvo marcada por la explotación del hombre contra su propia especie, dando origen a otra actividad tan antigua como la economía: la guerra.

Bajo el pie del cazador vemos personajes postrados, mientras que, tras él, una multitud pareciera estar empuñando arcos iniciando la labor bélica. Esta referencia, que puede pasar desapercibida frente a la aparente cacería, está indicada en la parte baja del haz de luz que dibuja el tiro de la flecha. Aquí observamos a cazadores que ya no enfrentan sólo a los animales, sino que también se atacan entre ellos. Unos caballos cercanos reiteran el doble discurso: sobre el lomo de estos animales la humanidad cabalgará llevando la civilización. Junto a ellos vemos la otra historia, la del hombre contra el hombre. Un obeso personaje se monta sobre otro quien, desnudo y a cuatro patas, avanza siguiendo la dirección que el primero le indica. Es el inicio del camino de la historia, que a través de esa ráfaga de luz nos



▲ Composiciones en las que la línea y el discurso político ya no imperaban.

conduce hacia el relato del panel del muro oriente, que comienza con un resplandor producido por un bólido en caída diagonal.

En el muro oriente –que debe ser leído de derecha a izquierda– nos encontramos con una historia de las guerras de la primera mitad del siglo XX. El haz de luz que cae, ilumina una macabra escena. En el inicio encontramos a dos personajes,

uno cubriéndose el rostro con las manos. Más adelante vemos cuerpos cercenados, uno de ellos decapitado y con las manos atadas en la espalda, mientras que otro yace con las piernas entreabiertas.

En la parte superior continúa el tema bélico. Un ejército avanza hacia la izquierda, formando un semicírculo, en el que se proyecta otra escena resplandeciente

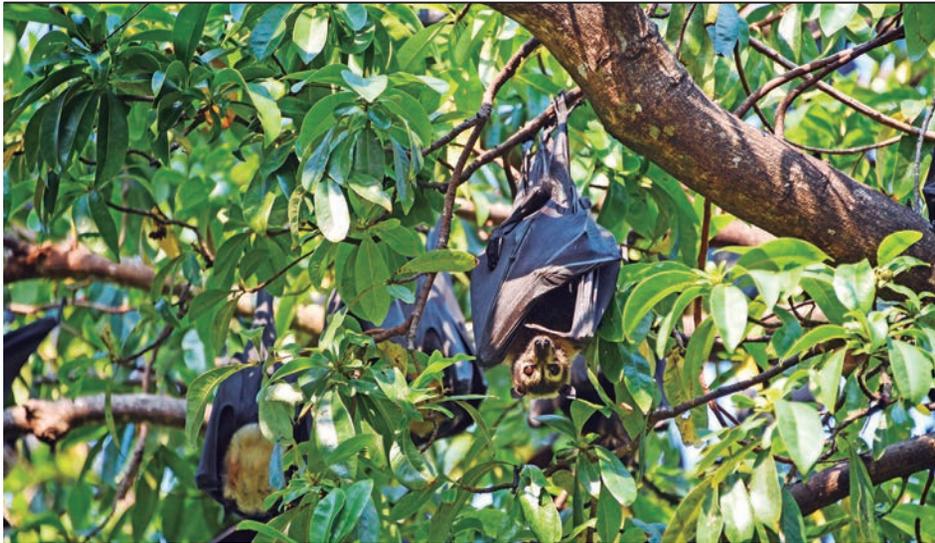
igualmente cargada de muerte, pues lo que vemos es la ráfaga de disparos con la que acribillan a una multitud entre la que se encuentra un personaje simiesco mirando hacia lo alto.

Las siluetas de la parte superior continúan avanzando hacia la izquierda. Su camino es interrumpido por la figura central de este panel, cuyos colores y composición triangular, recuerdan al paisaje volcánico del panel anterior. Aquí se proyecta la humanidad refulgente; un hombre al frente precede una formación en la que hombres y mujeres extienden piernas y brazos rememorando al *Hombre de Vitruvio*, mientras que un par de enormes manos parecen protegerles.

Superando esta sección y continuando por la parte superior izquierda, llegamos a una construcción maciza que nos recuerda a una fábrica-prisión, al estilo de la arquitectura totalitaria. Aunque la guerra concluya, la explotación continúa. Bajo este paisaje un par de viejos postrados son vistos con estupor por un niño y una niña que anteceden al personaje final de la obra, quien, con los brazos extendidos, hace referencia a otra versión de la creación humana: la de la deidad de occidente, que se insinúa mediante un triple rostro y los estigmas que se dibujan en las palmas de sus manos. El de la izquierda forma el núcleo de un átomo, símbolo de la era en la que el ser humano se hace por primera vez del control de las partículas más minúsculas de la naturaleza, que al igual que el fuego, le abrirán nuevas posibilidades de dominio en la Tierra. La mano derecha nos dirige hacia la luz, hacia el futuro, pero también hacia una historia circular, en la que volvemos a la nebulosa plasmada en el inicio del panel poniente.

La obra inaugurada el 8 de octubre de 1963, muestra un nuevo abordaje del muralismo, tanto en el aspecto formal como temático. Las composiciones en las que la línea y el discurso político imperaban, dan paso al predominio del color y su uso expresivo, desdibujando las formas y las historias pedagógicas.

Hay también un relato autobiográfico. Messeguer nace en España y llega a México en la década de 1940 a los 14 años, huyendo de la Guerra Civil. Sus recuerdos de infancia se hacen presentes en esta visión bélica, lo cual se refuerza con la dedicatoria a su madre en el inicio del panel oriente. *La creación humana y la economía* se convierte así en una mirada profunda de aquellos años convulsos que le tocó vivir y que en la década de 1960 se mantenían por medio de la Guerra Fría. [g](#)



• El murciélago puede ser afectado genéticamente.

Índice elaborado por expertos de la UNAM

Para el año 2070, algunos mamíferos enfrentarán una situación de riesgo grave

El peligro es debido al cambio climático, la pérdida de su hábitat y el estrés generado por el diferente uso de suelo

DIANA SAAVEDRA

El primer Índice de riesgo para las especies debido al cambio climático, elaborado por expertos de la UNAM, revela que para el año 2070 todos los mamíferos grandes, cuyo peso sea mayor a 15 kilogramos, enfrentarán una situación grave de riesgo debido no sólo al cambio climático, sino a la pérdida de su hábitat y el estrés generado por el cambio de uso de suelo.

Carolina Ureta Sánchez, del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, y Víctor Sánchez-Cordero, del Instituto de Biología (IB), precisaron que, uno de los principales objetivos de este índice es pasar de un concepto de vulnerabilidad a un concepto de riesgo. El concepto de riesgo integra, no sólo la vulnerabilidad entendida como sensibilidad y capacidad de adaptación, sino también la exposición y peligro para las especies.

Una de las principales contribuciones del índice es que se analizan los escenarios bajo el marco conceptual más actualizado del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, que busca una mejor

comunicación entre las disciplinas para entender qué es vulnerabilidad, riesgo, exposición, etcétera.

“En biodiversidad, poco se había trabajado con este nuevo marco conceptual e incorporarlo integra mucha más información respecto a estudios anteriores, en los que sólo se hablaba de vulnerabilidad al cambio climático”, comentó Ureta Sánchez.

El índice, publicado recientemente en la revista *Global Change Biology*, es el primero en incorporar en sus estimaciones, las proyecciones por el cambio de uso de suelo, pues no sólo se trata de proyectar qué pasará con las especies, dadas las condiciones climáticas, sino qué pasará, en el caso de aumentar la superficie agrícola.

Para este índice de riesgo, los expertos consideraron la vulnerabilidad, (sensibilidad de la especie que la hace susceptible a los cambios en el clima, y la capacidad adaptativa; es decir, si se distribuye en un área protegida), así como su exposición en áreas proyectadas bajo un cambio de uso de suelo (si su distribución se puede reducir, aumentar o permanecer de acuerdo con las mediciones climáticas). Finalmente, el peligro a eventos que dañan a las especies, como huracanes, incendios y otras variables climáticas.

Una parte esencial del estudio, es que proyectaron los índices de riesgo en los mamíferos terrestres que ocurren en México para diferentes niveles de diver-

sidad: de especies, la taxonómica y la de los grupos funcionales. En este sentido, los expertos evaluaron 450 especies y encontraron que 15 de ellas no van a mostrar una idoneidad climática en México, y las que más resultaron afectadas fueron los murciélagos bonete pigmeo (*Eumops hansae*), el greñudo de saco (*Centronycteris centrales*), el roedor *Microtus pennsylvanicus*, la tuza de la cuenca oriental (*Cratogeomys fulvescens*), la musaraña de orejas pequeñas (*Cryptotis goodwini*), la rata canguro de Sonora (*Dipodomys deserti*), la tuza tropical (*Geomys tropicalis*), el ratón de la isla del ángel de la guardia (*Peromyscus guardia*), el ratón cosechero de Cozumel (*Reithrodontomys spectabilis*), la musaraña ornamentada (*Sorex ornatus*) y la ardilla de San Pedro Mártir (*Tamiasciurus mearnsi*) entre otros, mostraron ser especialmente sensibles al cambio climático.

Diversidad

“También se proyecta la extirpación de muchísimas poblaciones de las especies, y esto va a tener implicaciones sobre la diversidad genética que pueda afectar la conservación, a largo plazo, de una especie. Encontramos, además, que las dos especies de mono aullador, dos especies de marsupiales y una de murciélago mostraron los índices de riesgo más altos. En cuanto a la diversidad taxonómica, de las 11 órdenes de mamíferos terrestres que hay en México, los grupos de las musarañas, marsupiales, artiodáctilos y lagomorfos, fueron los que mostraron los índices más altos”, añadió Sánchez-Cordero.

El investigador del IB enfatizó el impacto del cambio climático y de pérdida de hábitat sobre los grupos funcionales de mamíferos terrestres en México. “Todas las especies de mamíferos mayores de 15 kilogramos fueron las que se ubicaron con mayor riesgo, respecto a las otras categorías de tamaño corporal. Es posible que esto tendrá consecuencias ecológicas y de interacciones entre especies y comunidades de un impacto incierto, porque esas especies de mamíferos de talla mayor desempeñan un papel muy importante; muchas son especies bandera y, este resultado del estudio, es de enorme preocupación”, resaltó Sánchez-Cordero.

Al sumar todo esto, se afecta no sólo la conservación de las especies, sino que se disminuyen los servicios que ofrecen los mamíferos terrestres a los hábitats y ecosistemas en el país, añadieron los autores del texto “Species, taxonomic, and functional group diversities of terrestrial mammals at risk under climate change and land-use/cover change scenarios in Mexico”.^g

Seminario del Programa Universitario de Alimentación Sostenible

Azoteas verdes combaten metales pesados y partículas suspendidas

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Entre los servicios ecosistémicos que brindan las azoteas verdes para mejorar la calidad del aire y el agua, se encuentra su ayuda al combate de la contaminación atmosférica en Ciudad de México, debido a la captura de dióxido de carbono (CO₂) y a la producción de oxígeno.

Así lo expusieron Margarita Collazo Ortega del Departamento de Biología Comparada de la Facultad de Ciencias, y Eréndira Arellano Leyva del Posgrado en Ciencias de la Tierra del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, quienes explicaron que además, las azoteas verdes capturan partículas suspendidas como hidrocarburos aromáticos policíclicos y de algunos metales pesados.

Según una investigación de ambas científicas universitarias, que fue enriquecida con resultados de trabajos recepcionales compilados por ellas, las azoteas verdes tienen la capacidad de captación de metales pesados como cadmio, cobalto, cromo, manganeso, níquel, así como de plomo, bario, titanio y zinc.

Esto se realiza, dijo Margarita Collazo, cuando las plantas en dichos sistemas abren sus estomas a lo largo de la noche, y así efectúan la captura de CO₂ y de las mencionadas sustancias.

Destacó a las crasuláceas como las más óptimas para este trabajo, particularmente de la denominada *Sedum Dendroideum*, conocida popularmente en algunos sitios como Lágrima de María.

Estos espacios además aminoran las islas de calor urbano, retienen agua de lluvia y mitigan el escurrimiento, lo que disminuye la carga en el drenaje e inundaciones

En su oportunidad, Eréndira Arellano Leyva, mencionó que unas especies acumulan los metales pesados en sus diversos órganos. “Algunas toleran las concentraciones de estos y restringen su absorción”.

Calidad de vida de la CdMx

Al dictar la conferencia conjunta Las azoteas verdes y su papel en el mejoramiento de la calidad de vida de la CdMx, convocada por el Seminario Permanente de Agricultura, Alimentación y Sostenibilidad del Programa Universitario de Alimentación Sostenible, Collazo Ortega indicó que la emisión anual de CO₂ es de 357 millones de toneladas en nuestro país y en Ciudad de México supera los 22 millones de toneladas.

“Por ello es vital que se transformen esos panoramas habitacionales que carecen de vegetación, porque tenemos una ciudad gris en gran porcentaje, esto debido principalmente a la pérdida de áreas verdes, así como al aumento de la pobla-

ción, las construcciones y la pavimentación”, enumeró.

Las azoteas verdes, entonces, remarcó: “son una buena estrategia para capturar contaminantes atmosféricos durante la época de sequía y lluvias. Su comportamiento depende de las características de la vegetación, la composición y propiedades del sustrato, así como de las prácticas de mantenimiento, procesos de degradación de materia orgánica y a la presencia de micro y macronutrientes”.

Además de ello, continuó, retienen agua de lluvia y mitigan el escurrimiento, lo que disminuye la carga en el drenaje e inundaciones, y favorecen el retorno del agua al ciclo hidrológico a través de la evapotranspiración.

Otros servicios ecosistémicos consisten en la disminución de la temperatura, como las islas de calor urbano, agregado a la proveeduría de hábitat y comida para flora, fauna y microfauna silvestre, lo que se traduce en beneficios a la salud.

En tanto Eréndira Arellano Leyva, detalló que cuando cae la lluvia en una azotea verde transita por la vegetación, pasa al sustrato, y a la malla geotextil, esto, concluyó: “ayuda a amortiguar eventos muy fuertes de precipitación; mitigar incluso inundaciones en las zonas urbanas”. g



Necesario, relacionarnos con los otros a partir de la igualdad



• La transformación personal tiene que trascender a lo colectivo.

Deben encontrarse formas de convivencia que den una posibilidad de acercamiento, aceptación y reconocimiento, así como buscar la paz, que evita la destrucción

Laura Lucía Romero Mireles

La violencia no se evita con separaciones, exclusión, candados, puertas, alarmas o armas, sino cuando se fortalece el uso colectivo de los espacios públicos y privados. Se controla cuando se establecen límites iguales para todos, y se previene cuando aprendemos a relacionarnos con los otros de una manera diferente, a partir de la igualdad, afirma la académica de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, Nelia Tello Peón.

La coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar y exdirectora de la entidad académica refiere que se debe entender que “somos

iguales, pero diferentes, y tal diversidad es complementaria: no podemos ser humanos sin los otros, nos necesitamos mutuamente, y en esa complementariedad debemos hablar de un nosotros que construye una sociedad no violenta, en un modo de convivencia solidaria que se genera desde la aceptación”.

Con motivo del Día Internacional de la No Violencia, que se conmemoró ayer 2 de octubre –aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi– en homenaje al líder del movimiento de la independencia de la India, la académica universitaria agrega que se trata de un problema que nos afecta a todos, y debe reconocerse también en lo que parece intrascendente.

Ante esa situación, se deben encontrar formas de convivencia que den una posibilidad de acercamiento, aceptación y reconocimiento del otro, y la búsqueda de la paz que evita la destrucción, añade la experta universitaria.

El principio de la no violencia, establece la ONU, “tiene relevancia universal y busca conseguir una cultura de paz, tolerancia y comprensión. Como dijo Gandhi: la no violencia es la mayor fuerza a disposición de la humanidad. Es más poderosa que cualquier arma de destrucción concebida por el ingenio del hombre”.

Exponencial

La violencia, explica Tello Peón, es un término que se utiliza para diversas circunstancias, aparentemente ajenas entre sí: lo mismo sirve para hablar de campos de exterminio, guerra, asesinatos, golpes o nalgadas. “También existe una tendencia a hablar de ella desde una perspectiva fraccionada: física, emocional, económica, de género, etcétera”.

En sus diferentes expresiones, como dice Juliana González, filósofa de la UNAM, siempre se trata de una fuerza que destruye, indómita, que arrasa, que domina, y la última posibilidad de expresión de un ser humano; “es ante la impotencia que uno actúa con violencia”, asevera la académica de la ENTS.

Pasa de una forma extrema visible, a ser a veces cultural, sutil, aceptada por todos, cuando somos capaces de verla, pero estamos acostumbrados a ella; se trata de una violencia interiorizada, detalla la especialista.

No es un acto banal que sucede de repente, sino que se acumula, se guarda y llega un momento en que explota; es una fuerza que lleva

a la impotencia y a la invisibilidad del otro. Es una relación de dominio y sumisión, donde el que la realiza no se siente reconocido y al ejercerla tiene la certeza de que existe, explica.

Además, es exponencial, pasa de lo micro a lo macro y viceversa, y tiene diferentes expresiones: estructural o estatal, familiar, de género, intergeneracional, etcétera. Tal fragmentación permite que “nos agobie menos”. Además, la que le pasa a los otros, sostiene Tello Peón, nos es ajena.

Durante años, rememora, era una cualidad que las mujeres fueran sumisas, cuando es, en realidad, una demostración de doblegamiento ante alguien que las dominaba. “La violencia se acaba traduciendo en la cotidianidad como actos necesarios; en un principio es la obediencia no razonada, un acto de imposición que violenta”.

Cifras en México

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana dados a conocer en agosto pasado en la prensa, el número de homicidios dolosos fue de dos mil 679 en julio; es decir, 0.34 por ciento más respecto a junio, cuando se registraron dos mil 670. En 2022, hasta el 20 de agosto pasado, se reportaron 18 mil 93 homicidios.

Las entidades que presentaron los mayores niveles, en ese lapso, son: Guanajuato, mil 864; Michoacán, mil 587; Baja California, mil 567; Estado de México, mil 475; Jalisco, mil 218; y Chihuahua, mil 232.

En julio pasado hubo 54 feminicidios, lo que representa una reducción de 38.64 por ciento ante los 88 reportados en junio de 2022, y una caída de 25 por ciento frente a los 72 del séptimo mes de 2021. Se informó que hubo, también en julio, un mínimo histórico de 35 víctimas de secuestro.

Ante el panorama que vivimos, sostiene Nelia Tello, “tendríamos que ser capaces de horrorizarnos y pensar que es necesario actuar y no nada más comentarlo, porque



● Es un problema que nos afecta a todos.

No basta con comentar lo que pasa porque eso sirve sólo de desahogo, y nuestra idea de actuar termina en indignación compartida: Nelia Tello

eso último sirve sólo de desahogo, y nuestra idea de actuar termina en indignación compartida”.

El fenómeno de la violencia tiene diversas expresiones y aparece en diferentes circunstancias. “Donde hay alguien que la evita, no sucede”, y por ello necesitamos ser capaces de hacer algo más.

Según la experta, la no violencia no consiste en quedarnos impávidos, sino reaccionar, pero sin más violencia. “Lo que se ha hecho tradicionalmente son boicots, huelgas de hambre, movilizaciones solidarias, cartas con firmas, etcétera”.

Cultura de la paz

El concepto tiene relevancia universal y busca conseguir una cultura de paz, tolerancia y comprensión. La ONU señala: “el principio de la no violencia –también conocido como la resistencia no violenta– rechaza el uso de la violencia física para lograr un cambio social o político. A menudo descrito como ‘la política

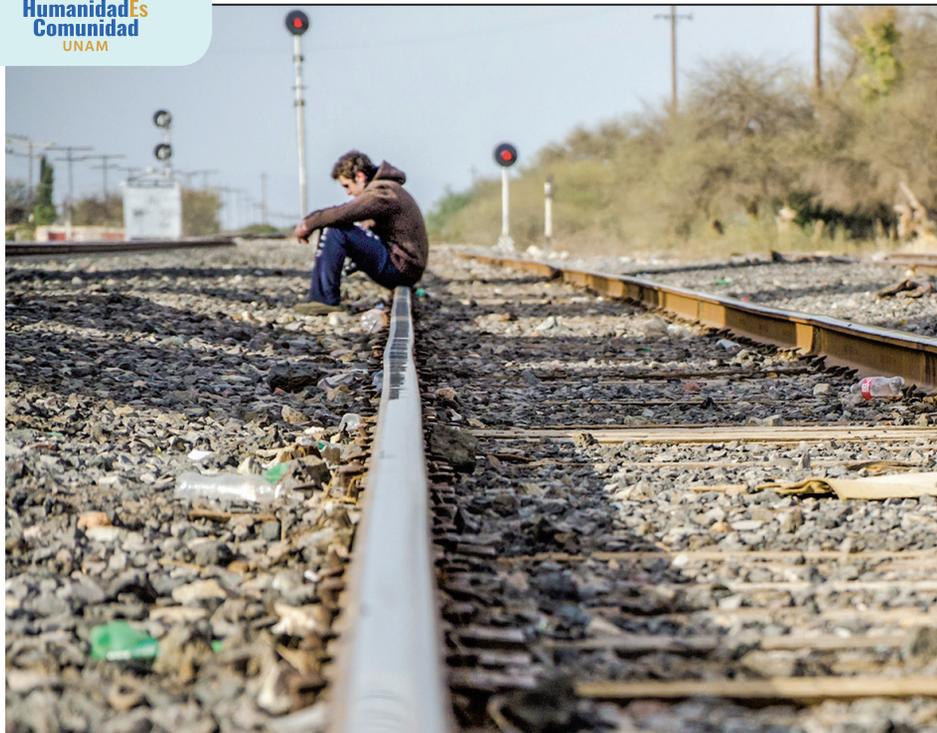
de la gente común’, esta forma de lucha social ha sido adoptada por muchas poblaciones alrededor del mundo en campañas en favor de la justicia social”.

Ese principio es frecuentemente utilizado como un sinónimo de pacifismo, y a partir de mediados del siglo XX el término fue adoptado por movimientos para el cambio social que no se centran en la oposición a la guerra, refiere ese organismo.

Uno de sus principios clave es que el poder de los gobernantes depende del consentimiento de la población, por lo cual esa teoría busca disminuir ese poder a través del retiro del consentimiento, y la cooperación de la población, añade.

Sostiene que la transformación personal tiene que trascender a lo colectivo. Además de preocuparnos por nuestra reconstrucción individual, debemos aprender a vincularnos con los otros de manera diferente; tenemos que sustituir nuestros comportamientos, relacionarnos a partir de la igualdad.

La lucha de género, por ejemplo, es importante, pero el cambio debe ocurrir en todos. Juntos debemos construir la paz y evitar que se imponga la fuerza del dominio y la sumisión, sino la del diálogo constante para construir un mundo diferente, concluye Nelia Tello. g



Encuentro del CEIICH y el IIH

Debaten expertos de AL sobre historia de las emociones y la experiencia

Uno de los objetivos de la reunión es crear una sociedad iberoamericana dedicada a estos aspectos

DIANA SAAVEDRA

Con miras a crear la Sociedad Iberoamericana de Historia de las Emociones y la Experiencia, expertos de América Latina se reunieron en el Primer Encuentro de la Sociedad Iberoamericana de Historia de las Emociones y la Experiencia, que del 27 al 29 de septiembre se realizó en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).

Mauricio Sánchez Menchero, director del CEIICH, explicó que el encuentro se planeó desde antes de la pandemia, pero debido a ésta se retrasó su realización, y hoy es una realidad gracias a que el IIH y el CEIICH trabajaron de manera interinstitucional en su organización.

“La apuesta será la generación, creación y consolidación, es todo un proceso, de la

conformación de la Sociedad Iberoamericana de Historia de las Emociones y la Experiencia. Nos daremos a la tarea de generar esa estructura que pueda vincularnos desde América Latina, junto con España y Portugal, en la historia de las emociones”, comentó el doctor en Historia.

Se contó con un total de 42 participantes en conferencias y mesas de trabajo (en línea y presencial), con mayor presencia de mujeres, expertos de Argentina, Chile, Colombia, España y Estados Unidos, además de México, y tres charlas magistrales, una por cada día de los que duró el encuentro.

“Nos preguntamos qué da sentido a una biografía, qué permite que una vida se transforme en un relato cabal que pueda ser comprendido”

Entre los temas a revisar estuvieron: Felicidad, bienestar y satisfacciones, Angustias, miedos, dolores y tristeza, Amor, deseo y pasión, además de tocar problemáticas como Familia y género, Espacios y comunicación de emociones, Instituciones políticas, identidades y cuerpo, todos revisados con líneas de estudio novedosas, genealogías diferentes, que enriquecieron el diálogo.

Elisa Speckman Guerra, directora del Instituto de Investigaciones Históricas, también organizadora del encuentro, celebró que uno de los principales objetivos sea crear la Sociedad Iberoamericana de Historia de las Emociones y la Experiencia, que se incorporará a asociaciones de ese tipo en el mundo.

Relatos de vida

Preguntarse si el carácter transitorio de las emociones tiene lugar en la filosofía de la ciencia, en el campo semántico o en el uso de referencia de ellos es la base para construir una historia de las emociones, dijo Javier Moscoso, especialista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

“A mi juicio no, por muchos motivos, sobre todo porque la filosofía del lenguaje no es la herramienta adecuada para clarificar experiencias subjetivas que, en muchos casos ni están verbalizadas, ni son conscientes”, comentó el profesor de Investigación de Historia.

Al ofrecer la conferencia magistral Historias de la experiencia emocional, el docente de Filosofía de la Ciencia destacó que el problema de raíz no es decidir entre un abordaje u otro, sino esclarecer cuál es el objeto de la historia.

El investigador explicó algunas de las formas en las que se puede indagar en la historia de las emociones, sobre todo en la historia de la experiencia, su definición, así como la legitimidad de hacer historia transcultural o de larga duración.

“La historia de las experiencias subjetivas del pasado, ya sea dolor, ambición, amor, ira o vértigo, se entiende mejor cuando se consideran las circunstancias que hacen posible su aparición, desaparición o modulación, lo que llevará a explicar cómo esta metodología permite establecer un nexo entre elementos disjuntos. Nos preguntamos qué da sentido a una biografía, qué permite que una vida se transforme en un relato cabal que pueda ser comprendido, y si los elementos de esa historia tienen sentido en sí mismos, o son, por así decir, momentos meramente contiguos del transcurrir del tiempo, o se trata de instancias de un relato mayor conectados por algo aún por descubrir”, destacó Moscoso. *g*

Me pregunto qué es peor: tener que pagar 10 por ciento más por los productos y servicios o perder tu trabajo: Duarte Rivera, del IIEc

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La política monetaria de México es demasiado agresiva para combatir la inflación, y las normas que sigue el Banco de México para lograrlo tienen impactos negativos sobre el resto de la economía, básicamente en el empleo, afirmó César Duarte Rivera, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM.

“En muchos momentos parece que se está sacrificando el empleo con tal de controlar los precios, y me pregunto qué es peor: tener que pagar 10 por ciento más por los productos o servicios o perder tu trabajo. Esa sería la crítica que yo haría a la política monetaria mexicana”, señaló.

Explicó que cuando el Banco de México aumenta la tasa de interés, que es la forma en que tratan de controlar los precios, todas las tasas de interés suben (en una tarjeta de crédito, créditos hipotecarios, de auto o de bienes), también para las empresas. “Entonces una empresa que necesita un crédito para abrir una nueva fábrica o para continuar operando, tiene que pagar más, y eso disminuye sus volúmenes de producción, se produce menos y eso implica menos trabajadores; se deprime toda la economía”, señaló.

Para Duarte Rivera, esa depresión económica es especialmente grave en el contexto actual, porque va de la mano con la producción, con el Producto Interno Bruto. “El problema es de fondo, porque en la década de 1990, con Salinas de Gortari, se hizo una reforma constitucional al Banco de México, y ahí se habla de que su objetivo es la estabilidad de precios. No es culpa de los directivos actuales del Banco de México, sino que por ley se le modificó el objetivo para que la meta sea mantener la estabilidad de precios y controlar la inflación”.

El problema es que antes de esa reforma el objetivo del Banco de México era el desarrollo económico. “La política monetaria, los bancos centrales tienen cierta capacidad para aumentar el empleo y mejorar la producción, no sólo controlar los precios. Sin embargo, se ha decidido olvidar toda esa parte y enfocarlo únicamente al control de precios”, detalló.

Duarte Rivera consideró que los economistas deben ver mucho más allá de la política monetaria, que no lo es todo.

Política monetaria mexicana

Se combate la inflación, pero se sacrifica el empleo

Hay otros mecanismos para controlar la inflación que no se consideran, como el control de precios, acuerdos con los sectores para mantenerlos estables.

El economista explicó que la inflación en este sexenio ha subido porque no depende de condiciones internas de la economía mexicana. Las principales causas de la inflación son externas, por efecto de la pandemia, por las cadenas de producción globales que siguen bastante detenidas y por escasez de muchos insumos.

“Por ejemplo, para producir un automóvil una parte viene de Taiwán, otra de Brasil y una más de Alemania. Y eso que hasta antes de la pandemia funcionaba bien, con la contingencia sanitaria se detuvo, y apenas se están recuperando esas cadenas. Ese automóvil que antes se producía rápido ahora tarda más tiempo, hay menos autos en el mercado y por tanto son más caros.”

A esto se suma la guerra de Rusia a Ucrania, que dificultó los canales de comercio en esa región e hizo que el precio de la energía (debido al bloqueo en la región) haya subido. “Por muchos lados hay presiones para el aumento de precios. El fenómeno inflacionario que estamos viviendo no es exclusivo de México, de hecho Estados Unidos tiene tasas más altas que nosotros al día de hoy. Hay inflación en Europa y en prácticamente todo el mundo, así que a pesar de las medidas nacionales no es algo que esté en control de las autoridades mexicanas”, indicó.

Presiones

Duarte Rivera aclaró que las tasas de la Reserva Federal de Estados Unidos marcan una guía para que las que se imponen en México sigan el mismo camino.

“Esas tasas de interés también afectan a los inversionistas internacionales, que van a recibir una compensación por comprar un bono de la Tesorería en Estados Unidos o de Cetes en México. Si la tasa que le pagan los dos es la misma, lo más probable es que vaya a comprar los de Estados Unidos, porque hay mayor seguridad y pagan en dólares.”

Por eso, si en Estados Unidos suben las tasas de interés y en México se mantienen igual muchos capitales que están invertidos en México se van a ir a Estados Unidos, y eso puede ocasionar problemas con la cantidad de reservas que tiene el Banco de México, y puede generar una devaluación del peso. “Eso es lo que se está tratando de evitar”, aseguró.

Mencionó que es muy difícil que el Banco de México no responda a un aumento de tasas de interés en Estados Unidos con un aumento similar, porque a diferencia del país vecino, que no tiene que preocuparse por su tipo de cambio porque la moneda internacional es el dólar, para nosotros eso sí es muy importante.

El economista estimó que actualmente se están restableciendo estas cadenas de producción globales, y esto puede ayudar a que estas presiones en el incremento de precios disminuyan. *g*



Protestas en Irán, desde 1979

No sólo es quitarse el velo, es exigir derechos

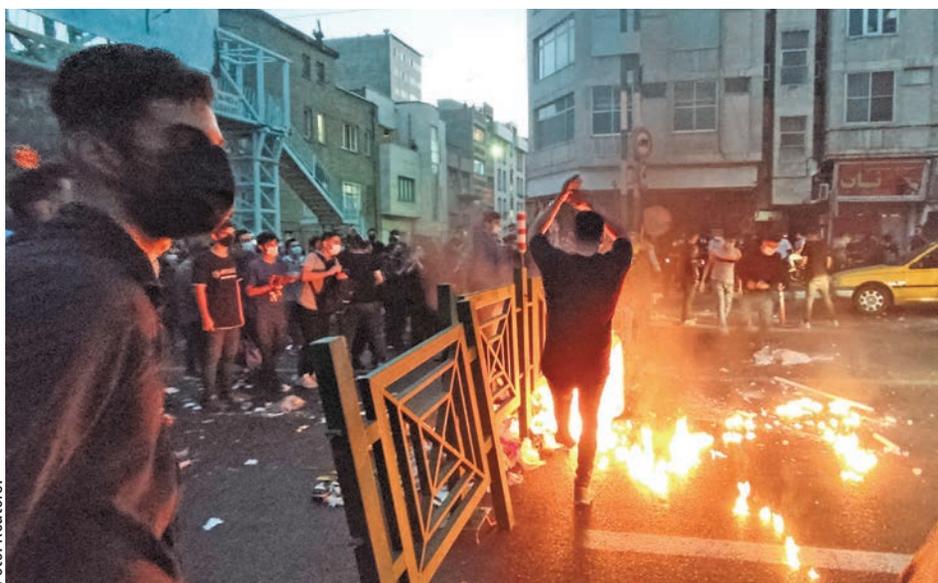


Foto: Reuters.

LUISA GONZÁLEZ

Mahsa Amini, joven iraní de 22 años, salió a la calle como cualquier persona, con un distintivo que le costaría la vida: su velo dejaba ver algunos mechones de cabello. En Irán, las mujeres portan el hiyab de forma obligatoria por un código de vestimenta que estableció la República Islámica.

La policía la detuvo y ya no se supo de ella. Horas después las autoridades entregaron su cuerpo a su familia sin más explicaciones, lo cual ha provocado que las mujeres salgan a las calles, muestren sus cabellos en público y quemen su velo en protesta por la muerte de Amini.

¿Qué significa el velo o hiyab? Es una imposición, dice tajante Shekoufeh Mohammadi, del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África. “Es un código de vestimenta que la República Islámica ha establecido, no sólo para mujeres, sino también para los hombres. Las mujeres tienen la obligación de llevar velo y esto es una diferencia entre Irán y otros países de población musulmana, porque en Irán el velo no es parte de la identidad de la mujer, es una imposición sobre ella. Hay mujeres que lo llevan por gusto, pero muchas otras no”.

El tema es que algunas personas que son creyentes pueden portar la hiyab, porque así les parece que lo deben hacer, pero la mayoría de la población, especialmente las jóvenes, lo llevan por obligación.

El hiyab es una imposición sobre las mujeres: Shekoufeh Mohammadi, del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África

“Eso es llevar una doble vida, porque en casa se es de una manera y en el espacio público de otra”, comenta.

La doctora en Lingüística Aplicada por la Universidad de Alicante e investigadora del Seminario de Hermenéutica del Instituto de Investigaciones Filológicas considera que la muerte de Mahsa Amini es un asunto delicado y muy significativo. Antes de su muerte, su familia protestó frente al hospital, donde la habían ingresado las mismas autoridades que la habían golpeado, y mientras Mahsa estaba en coma, su familia fue acompañada por los familiares de las víctimas de las protestas de 2017 y 2019, manifestaciones sociales que no tenían que ver con las mujeres, sino con justicia social, libertad política, pobreza, desempleo, por falta de agua, alza de precios, entre otros.

Entonces, precisa, todo es una acumulación de distintas demandas sociales y políticas arrastradas por décadas. “Este acontecimiento es como una chispa que enciende la llama de una nueva ola de protestas. La gente sale a la calle a expresarse, no sólo contra el velo sino, además,

contra el régimen, y eso lo han hecho desde siempre”.

Mujer-vida-libertad

La consigna que se ha escuchado desde los primeros días: “Mujer-vida-libertad” hace referencia a que sí hay un tema de la mujer, pero también se está hablando del derecho a una vida digna que los proyectos capitalistas y neoliberales de la República Islámica impiden, “temas que no son ajenos en México”, asegura la académica.

Siempre hay un pretexto, y después vienen todas las demandas, añade. “En las recientes protestas se ve claramente la fuerte represión del gobierno porque en pocos días muere mucha gente. Hay muchos arrestos, el gobierno dispara directamente a la gente en la calle y hay encarcelados y torturados. En estos momentos que estamos hablando, otra vez han cortado el internet, para que no se sepa qué está ocurriendo para adentro del país”.

El lema “mujer-vida-libertad” resume las demandas de la gente en las calles porque es solidaridad con ellas, por un lado, y por otro es velar por el derecho a la vida digna. Es estar en contra de lo que empobrece a las personas, les quita derechos y libertades que por tantos años han exigido, tanto en la expresión como en los quehaceres políticos, sociales y culturales. Dicha consigna se gestó en Rojava (en Kurdistán) contra el patriarcado y ahora la vemos en Irán como un símbolo anticapitalista.

—¿Hay inspiración del feminismo latinoamericano?

—En cuanto al tema del feminismo muy floreciente en Latinoamérica, no tiene nada que ver con lo que ocurre ahora en Irán. Las mujeres iraníes no son ajenas al tema, pero no se puede hablar de una inspiración directa. Nosotros tenemos la lucha contra el velo obligatorio y por los derechos de las mujeres desde principios del siglo XX, es decir, desde la Revolución Constitucional. También en marzo de 1979 hubo una gran manifestación de hombres y mujeres en contra de la imposición del velo.

—¿Qué coincidencias hay entre las sociedades mexicana e iraní?

—¡Muchas! Ambos países se parecen en cuanto a que, en los dos, en el nombre del desarrollo, se privatiza, se crean corredores industriales y megaproyectos, entre otros, y así se daña el medio ambiente y se pisotean los derechos de los pueblos. El problema del machismo que se vive en México también se tiene en Irán. Acá tenemos el asunto de las desapariciones forzadas, y en Irán igual: desde el levantamiento de 1979 hasta ahora muchas familias no saben dónde están sus hijos. *g*



Foto: Francisco Parra.

Foro en el CIEG

Triangulación efectiva: activismo, academia y espacio público

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Los triángulos son fascinantes: como figuras y acciones, como aquel que forman la academia, el activismo y el espacio público para interrumpir el patriarcado o la heteronormatividad, afirmó Marisa Belausteguigoitia Rius, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM.

Al encabezar el Tercer Foro Interrumpir al Currículum: Vértices y triangulaciones para confabular la Universidad, Belausteguigoitia hizo una analogía entre los feminismos y los triángulos, que pueden ser isósceles o escalenos, con poco ángulo o muy abiertos, y a la vez hiperbólicos y tener más o menos 180 grados.

En dicho foro, realizado en el marco del programa Geometrías. 30 años de feminismo. Triangulaciones desde el activismo académico y la academia activada, Paola María del Consuelo Cruz Sánchez, docente del CCH Naucalpan y la FES Acatlán, habló sobre la implementación de su método crítico-afectivo, el cual consiste en tres puntos: el análisis de los discursos a partir de las categorías

“Todavía hay un rechazo institucionalizado a lo diferente, ¿será que la escuela nos prepara para responder a la diferencia con miedo?”

del cuerpo; la pedagogía del afecto, y la vindicación de la identidad femenina.

Se había presentado, refirió, durante mucho tiempo, todo lo humano en dicotomías, se colonizaron los saberes, lo que nos obligó a la economía de lo mismo. Ahora el terreno curricular bajo los ojos de las mujeres está siendo cultivado, debido a que por mucho tiempo no habíamos podido expresarnos con voz propia, sistemáticamente había migración hacia una educación feminista.

“La educación no hace descender los grados de barbarie de la humanidad”

Ellas, continuó, han formado sus propias nociones. No se trata de la suplantación de las mujeres por hombres, sino de inmanencia, de hacer teoría, de una invitación a cavilar.

“No obstante, todavía hay un rechazo institucionalizado a lo diferente, ¿será que la escuela nos prepara para responder a la diferencia con miedo? Hemos sido educados en lo evaluable, en lo competitivo, pero convendría convertir esos espacios escolares y evitar una pedagogía categórica, e implementar una pedagogía ligada al afecto, en la que el conocimiento sea cuestionable para que no se reiteren estas estructuras patriarcales”, destacó.

En su oportunidad, Pía Rachel Ramírez Vásquez, especialista en formación docente, psicopedagoga de la Universidad de los Lagos, Chile, y académica de la Facultad de Filosofía y Letras, mencionó que existe un intento de perpetuar la racionalidad moderna como instrumento de lo patriarcal.

“La educación no hace descender los grados de barbarie de la humanidad. Conocemos personas con grandes títulos pero incapaces de conmoverse por el dolor ajeno. Hay que ‘condolernos’, implementar los planes que habilitan a los estudiantes a usar sus propias racionalidades y sentires.”

En el encuentro, moderado por Patricia Piñones Vázquez, secretaria de Proyectos Estratégicos del CIEG, Alejandra Collado Campos, investigadora posdoctoral en dicho Centro, expresó que le impulsa la idea del vértice en los triángulos, porque simboliza cambiar la dirección, ir a la periferia o hacer disrupción.

Para potenciar la idea de los vértices, Collado citó algunas analogías del triángulo, como las aletas en los seres marinos, cómo se impulsa y orienta el desplazamiento a través de éstas; las alas, como idea de libertad, movimiento, migración, y esas alineaciones triangulares en las aves para impulsar el vuelo colectivo, además del triángulo del “play”, que sugiere cómo pasar del detenimiento al avance, dijo.

Adriana Raggi Lucio, doctora en Historia del Arte, académica de la Facultad de Artes y Diseño, exhortó a erradicar las formas violentas del proceso enseñanza-aprendizaje, esas que aseguraban que la letra con sangre entra.

“Hay que romper también con las injusticias epistémicas, impulsar la educación en comunidad, anticolonial, amorosa, dejar fuera el vigilar y castigar como sistema colonizado, que el estudiantado teja sus propias palabras y formas, recurrir hacia acompañamientos educativos, a alianzas, y hacia una educación feminista y amorosa”, concluyó. *g*



Fotos: cortesía sede UNAM-Boston.

Se busca el beneficio de los connacionales radicados en esa región

Expande la sede UNAM-Boston su área de influencia en la Costa Este de EE. UU.

Se ha impulsado la cooperación con consulados de México en diversas ciudades de la zona, como Nueva York, Washington D. C. y Filadelfia



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Boston, Massachusetts.— Inaugurada el 23 de octubre de 2018, y hospedada en la Universidad de Massachusetts, la sede UNAM-Boston (Centro de Estudios Mexicanos) es una de las entidades académicas más jóvenes que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene en el extranjero. Si bien históricamente los proyectos impulsados se han desarrollado en colaboración con instituciones de educación superior y organizaciones de diversos ramos ubicadas sobre todo en el área metropolitana de Boston, desde su concepción se contempló que ésta fuera la representación de la Universidad Nacional en el noreste de los Estados Unidos.

Javier Laguna, director de la sede, señaló que a partir del semestre de primavera 2022 se han generado nuevas iniciativas conjuntamente con la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, buscando expandir el área de influencia de esta representación con el objetivo de impulsar nuevos proyectos académico-culturales en los estados aledaños a Massachusetts. Por lo anterior, se ha impulsado la cooperación con consulados de México en diversas ciudades de la zona, como son, además del de Boston, los de Nueva York, Washington D. C. y Filadelfia, con la finalidad de sumar esfuerzos siempre buscando el beneficio de los connacionales radicados del lado norte de la frontera.

De acuerdo con el cónsul de México en Washington D. C., Rafael Laveaga, “la presencia de la UNAM en el noreste de

Estados Unidos de América fortalece las labores de promoción educativa de la sección consular de la Embajada de México en ese país. Los consulados mexicanos difunden diversas opciones académicas, incluyendo las de esta casa de estudios, con la cual muchos connacionales que han emigrado buscan mantener vínculos que les permitan obtener mejores condiciones de vida a través de su oferta de educación a distancia”.

Laguna comentó que entre los proyectos que están en marcha, en el marco de esta colaboración, destacan la aplicación del examen de selección de la UNAM en la ciudad de Boston para las licenciaturas que la Universidad ofrece a distancia, así como un programa integral de atención a la salud mental de nuestros paisanos que lo requieran, a través de la vinculación entre los promotores de salud de los consulados y profesionales de la salud de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional.

El primero es un proyecto conjunto entre la Dirección General de Administración

Escolar y la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, por medio de las sedes de la UNAM en los Estados Unidos, que procuran facilitar a las y los mexicanos y latinos el acceso a una educación superior de calidad y gratuita, sin tener que salir del país en ningún momento del proceso de registro y presentación del examen. En este sentido, los consulados antes mencionados se han sumado al generar una estrategia de difusión entre sus comunidades para dar a conocer esta oportunidad.

Con respecto al segundo programa, la UNAM-Boston ha facilitado la comunicación entre la Facultad de Psicología y los consulados para sumarse a una colaboración conjunta impulsada por la propia Facultad, la Sección Mexicana de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior. El propósito es ofrecer servicios especializados de atención psicológica, en forma individualizada y vía remota, a aquellos individuos que la requieren y se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Para lo anterior es fundamental una óptima coordinación entre las Ventanillas de Salud de los consulados y los especialistas de la mencionada Facultad.

Con el propósito de lograr esta colaboración, ha sido clave el interés y seguimiento de la Facultad de Psicología de la UNAM para replicar dicha iniciativa más allá de los estados fronterizos de la Unión Americana, puntualizó la responsable del proyecto, Silvia Morales, quien refirió que “este programa pretende detectar tempranamente los riesgos de salud mental, al tiempo que se implementan la consejería, intervención y tratamiento de largo alcance (basados en la evidencia), tanto presenciales como remotos, en el ámbito comunitario y primer nivel de atención, respectivamente”.

Del mismo modo, “se imparten servicios comunitarios en las etapas tempranas donde haya condiciones de riesgo para la



salud mental, interrumpiendo su progresión hacia la severidad derivándolos al primero, segundo o tercer niveles de atención, contribuyendo al logro de las metas ante la lucha contra el estigma, la discriminación y la exclusión social por dichos riesgos”.

En palabras del cónsul general de México en Boston, Alberto Fierro, “este programa que la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional ofrece en las Ventanillas de Salud de los Consulados del Noreste de Estados Unidos es fundamental, dado que proporcionará gratuitamente a nuestros connacionales la atención de especialistas de la Facultad que cuentan con el bagaje cultural y la empatía que les permiten identificar las circunstancias que los individuos padecen por su lugar de origen”.

Asimismo, el cónsul general de México en Filadelfia, Carlos Obrador, consideró que la colaboración con la UNAM permite diversificar y enriquecer aún más los programas y servicios brindados a nuestra comunidad residente en los estados de Pensilvania, Delaware y el sur de Nueva Jersey. “Como egresado de

la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano, me enorgullece ser parte de este esfuerzo y me entusiasma vislumbrar el impacto positivo que significará esta colaboración para todas las personas a quienes servimos diariamente”.

Héctor Zavala, coordinador de Vinculación en la UNAM-Boston, comentó que en el marco de la Semana Binacional de la Educación, realizada el mes pasado, se presentaron en varios consulados de México de la Costa Este otros programas que la UNAM ofrece a través de sus sedes, como son: el Bachillerato a Distancia; los Cursos de Español para Hablantes de Herencia; la preparación a fin de que nuestros paisanos, que cumplan con los requisitos, presenten el examen para obtener la ciudadanía americana, así como programas de cultura mexicana, entre otros.

También se trabaja en una agenda conjunta con el Instituto Mexicano de Cultura para promover nuestras tradiciones en el noreste de Estados Unidos, señaló. g

SEDE UNAM-BOSTON



Ayuda a regular las energías limpias

Premian estudio que revisa el uso del hidrógeno verde



Foto: Francisco Parra.

La investigación de Pablo Díaz y Gabriel Ascanio fue publicada por el *International Journal of Hydrogen Energy*

DIANA SAAVEDRA

Por elaborar una innovadora propuesta para usar el llamado hidrógeno verde como regulador de energías limpias en el país, el joven Pablo René Díaz Herrera y su asesor, Gabriel Ascanio Gasca, especialista del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, obtuvieron el Premio Hydromex a la Investigación Científica del Hidrógeno en México 2022.

Para el trabajo, Díaz Herrera realizó una comparación teórica entre la tecnología de captura de carbono poscombustión y el uso del llamado hidrógeno azul y verde (H₂) como estrategias de mitigación del dióxido de carbono (CO₂) en la regulación mexicana de energías limpias.

Naciones como Japón ya cuentan con automóviles impulsados por hidrógeno comprimido (líquido) capaces de viajar

más de 600 o 700 kilómetros con sólo un tanque del combustible, por lo que los expertos lo ven como una ventaja sobre los eléctricos, porque su tiempo de recarga es similar al de la gasolina.

“Toyota es la empresa a nivel mundial que va más avanzada en el tema, y mucha gente se preguntaba por qué no invierte tanto en el desarrollo de vehículos eléctricos, pues van mucho más adelantados en los que usan celdas de hidrógeno, por lo que de aquí a 10 años quien no se ponga a la altura de esta marca se quedará atrás”, explicó Ascanio Gasca.

Tres escenarios

El trabajo reconocido por la Asociación Mexicana del Hidrógeno es un análisis, publicado por los expertos en noviembre de 2020 en el *International Journal of Hydrogen Energy*, en el que revisan tres diferentes escenarios para reducir las emisiones del gas de efecto invernadero en el marco regulatorio de México para el uso de energías limpias: una, usando una planta de captura de carbono poscombustión; y dos y tres, empleando mezclas de gas natural e hidrógeno azul o verde, con una clara

visión del reto que esto representa para el usuario final, y con la mira en obtener electricidad limpia del periodo 2020-2050.

Díaz Herrera recordó que este trabajo nace gracias a que en enero de 2019 tuvo la oportunidad de viajar a un congreso en Japón en el que se destacaban los proyectos de aprovechamiento del hidrógeno, y tuvo la inquietud de saber por qué nuestro país no lo utiliza si tiene una gran ubicación de comercio y acceso a energía solar y eólica para su generación.

“Actualmente, a nivel mundial –y México no es la excepción– se produce a través de gas natural, el cual por procesos térmicos y químicos se transforma en hidrógeno, pero este cambio genera grandes cantidades de CO₂, lo cual perjudica al medio ambiente, y una alternativa es obtenerlo del agua mediante electrólisis (al separar el hidrógeno del oxígeno). Dependiendo de qué tan limpia es la energía utilizada es el color que se dice que tiene, por lo que cuando se usan fuentes renovables de energía se le conoce como hidrógeno verde”, explicó el joven investigador.

El entonces estudiante de la Facultad de Ingeniería de la UNAM detalló que entre los factores que consideraron estuvo el precio del certificado de energía limpia, así como del combustible; la inversión de capital, el costo de operación y la capacidad de una planta para abastecer a los usuarios.

De los resultados, indicaron, destaca que el hidrógeno verde es económicamente atractivo a partir de un costo menor a 0.9 USD por kilogramo, pero el marco regulatorio mexicano actual no hace posible la incorporación de ninguna de las tecnologías, por lo que la norma necesita ser reformada a fin de definir nuevos criterios técnicos y administrativos para promover la entrada al mercado de estas tecnologías al país.

Los investigadores añadieron que a raíz del estudio la Comisión Federal de Electricidad mostró interés por un proyecto de ciclo combinado, y se anunció la intención de desarrollar una generadora solar, posiblemente en Sonora, además de hacer mezclas de hidrógeno con gas natural.

Al implementar el uso de esta tecnología se podrán comenzar a abatir los costos de producción del hidrógeno verde y su precio se reducirá, pues “al inicio esta tecnología es relativamente costosa por su puesta en marcha, pero con el paso de tiempo, y al mezclar el hidrógeno con gas natural, el precio descenderá considerablemente, con un impacto muy favorable para el medio ambiente”, enfatizó Ascanio Gasca. *g*

Conmemoración en el Festival Cultura UNAM

Celebra el Taller Coreográfico su cincuentenario

La danza es un estilo de vida, con una carrera de ocho años; estudiamos igual que un médico, dice Diego Vázquez

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El gran discurso corpóreo del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM) ha alcanzado su primer medio siglo. Con 108 temporadas y alrededor de 300 coreografías que forman parte del repertorio de la compañía universitaria, el Taller, fundado por Gloria Contreras (1934-2015) y Eduardo Mata (1942-1995) en septiembre de 1970, presenta tres programas especiales y una exposición fotográfica conmemorativa.

La celebración del cincuentenario fue postergada dos años por la emergencia sanitaria y ahora forma parte del primer Festival Cultura UNAM.

Son tres galas dancísticas, las cuales narran la historia del Taller Coreográfico: la primera, denominada Homenaje a Gloria Contreras, se efectuó ayer 2 de octubre con obras emblemáticas de la homenajeada como *Danza para mujeres*, *Sensemayá* y *Concierto en re*, entre otras, informó Diego Vázquez, director artístico del TCUNAM.

Ese mismo día, resaltó, se inauguró la exposición *Taller Coreográfico de la UNAM. 50 años de danza*, que presentó una selección fotográfica de las obras más emblemáticas en cinco décadas de vida, lo cual se llevó a cabo en el vestíbulo de la Sala Miguel Covarrubias, y que podrá ser visitada hasta el domingo 23 de octubre.

La segunda gala, continuó, se titula Tradición y Actualidad, con obras montadas por Gloria Contreras, como el *Réquiem de Mozart*, el *Huapango de Moncayo*, además de otras recientes, y el estreno de *Un pantalón bien puesto*, creación de la renombrada coreógrafa belga, Annabelle Lopez Ochoa,

el viernes 7 y sábado 15 de octubre, a las 12:30 y 18:00 horas, respectivamente, en la Sala Miguel Covarrubias.

La tercera y última gala, llamada TCUNAM Siglo XXI, indicó, se realizará los días 14 y 15 de octubre a las 12:30 y 18:00 horas respectivamente, con títulos de reciente creación y un estreno del coreógrafo francés Julian Nicosia.

Además, añadió Diego Vázquez, se presentará, el libro *50 años del TCUNAM*, compuesto por ocho textos de diversos autores. “Buscamos ganar espacio, terreno, demostrar que la danza es un estilo de vida, con una carrera de ocho años, estudiamos igual que un médico!”.

Experiencia profunda

Evoé Sotelo Montaño, directora de Danza UNAM, expuso que para la danza y las artes escénicas lo que sucedió a partir de la pandemia y el confinamiento fue trágico, porque el bailarín y el performer en general sustentan su quehacer en el cuerpo que se entrena, y en otros espacios no tienen ni la temperatura, ni el piso adecuado,

ni la concentración que requiere el compromiso de una preparación profesional.

Nuestra labor, dijo, no sólo es difundir e impulsar ampliamente el desarrollo de la danza y sus diferentes géneros, sino promover una reflexión profunda y el pensamiento crítico desde su práctica, y a partir del cuerpo en el arte; hacerla cercana a todos aquellos vínculos naturales de nuestro espacio disciplinario con el afuera, con otras formas de expresión humana, en el campo de la ciencia, de la tecnología, de la filosofía. “Lo mismo hacemos en nuestra cartelera artística, lo que programamos tiene la intención de que genere un vínculo profundo con nuestro público que no sea sólo un divertimento—sólo ver danza—, sino que realmente el asistir a nuestros espacios para disfrutar tenga que ver con una experiencia humana profunda”, subrayó.

La también coreógrafa, quien en 2002 obtuvo el primer lugar del XXIII Premio Nacional de Danza INBA-UAM, consideró que la gente piensa que la danza es para ciertas personas, y que está clausurada la posibilidad para otras.

“Yo soy de la idea de que esta disciplina artística es para todos, de ninguna manera hay forma de que alguien no pueda bailar o no pueda ser una o un bailarín, incluso profesional. Diría que si alguien a los 80 años quisiera serlo, sostengo que puede serlo”.

Esta noción, finalizó, de que la danza requiere sólo un tipo específico de fisonomía, de aptitudes, es errónea; cada vez es más arcaica, puede hacerlo quien quiera y tenga la necesidad. *g*



Foto: TCUNAM.

Ópera sobre la poeta y pensadora da inicio al Festival Cultura UNAM

La búsqueda de conocimiento y la incomprensión que rodearon a Sor Juana

NICOLÁS GAMBOA

Entre la fe religiosa, la convicción científica y las circunstancias cotidianas de la vida, la ópera *La sed de los cometas* presenta a una Sor Juana Inés de la Cruz muy humana. Un personaje histórico con una fuerte atracción, como es muy sabido, por las artes, la literatura y el conocimiento; pero también ocupada por cuestiones diarias, como los menesteres materiales del convento en donde vive, y con dilemas sobre asuntos políticos que le permitan llevar adelante sus pasiones intelectuales en una sociedad caracterizada por la marginación de las mujeres.

La partitura creada por el compositor Antonio Juan-Marcos, en la que los elementos y la fuerza de la naturaleza se dejan escuchar en atmósferas sonoras que acompañan los diferentes estados emocionales de los personajes, se combina con el libreto de la escritora Mónica Lavín, especialista de la obra y vida de Sor Juana, quien partió de su libro *Yo, la peor* para darle voz a una figura que estuvo marcada por los fenómenos naturales que le tocó presenciar, e incluso padecer, pero decidida a involucrarse en el debate científico de su época.

La obra fue comisionada por el Festival Cultura UNAM y tuvo su estreno mundial en la función inaugural del mismo, el viernes 30 de septiembre en la Sala Nezahualcóyotl, con la interpretación de la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM), bajo la batuta de José Areán como director concertador, y las actuaciones de la soprano Cecilia Eguiarte, las mezzosopranos Frida Portillo y Araceli Pérez, el tenor Enrique Guzmán y el barítono Rodrigo Urrutia. Participó también el Coro de Madrigalistas de Bellas Artes, en un montaje producido por Música UNAM con la colaboración de la Ópera de Bellas Artes.



El interés de la Décima Musa queda expresado en su voluntad por entender las catástrofes naturales y fenómenos astronómicos que le tocó presenciar y que marcan los tres actos de la obra *La sed de los cometas*

La “sed” de conocimiento de Sor Juana queda expresada en su voluntad por comprender las catástrofes naturales y fenómenos astronómicos que le tocó presenciar y que marcan los tres actos de la ópera: el paso de un cometa, la lluvia que inunda frecuentemente Ciudad de México, la erupción del Popocatepetl, un eclipse total de sol y un incendio que consumió al Palacio de los Virreyes y significó, metafóricamente, el declive de la monja.

Más allá del personaje histórico, la trama se desarrolla por medio de dúos y

tríos en los que Sor Juan dialoga con un Carlos de Sigüenza y Góngora que siente traicionada su amistad, basada en el interés mutuo hacia la explicación científica de las cosas, cuando ella escribe un soneto en el que respalda la idea de que los cometas pueden ser presagios que anuncian desgracias.

También con la esclava mulata Juana de San José, quien sirve a la monja en el convento y no entiende por qué prefiere el encierro a la libertad de la calle, la cual ella añora.

Con la virreina María Luisa Manrique, mecenas y admiradora de Sor Juana, quien sorprendida por la belleza y el significado del arco Neptuno alegórico, que diseñó la monja para celebrar la llegada de los virreyes a la Nueva España en 1680, exige conocerla y, con el tiempo, entablará una cercana amistad que impulsó el talento de la Décima Musa.

Y con su confesor, el padre Antonio Núñez de Miranda, personaje de amplia influencia y autoridad en las altas esferas políticas y eclesiásticas de la Colonia, envidioso de la importancia que adquiere la protagonista por sus méritos intelectuales.

Así, naturaleza y relaciones sociales forman parte del ascenso y el ocaso de la monja y poeta novohispana, de sus alegrías, tristezas y batallas en una época adversa, y de su pensamiento vigente hasta nuestros días. El compositor ha dicho que fue, precisamente, como un cometa, con un paso breve pero muy intenso por el mundo.

Para la semiescenificación de la obra, los intérpretes vocales, caracterizados según la época, se acercaban al proscenio, caminaban entre los músicos o subían a un pequeño escenario colocado detrás de la orquesta, en medio de la zona de coros de la sala. Imágenes del claustro del convento de San Jerónimo y de cometas y

otros cuerpos celestes eran proyectados en una pantalla circular que hacía las veces de escenografía.

Al finalizar la función, Mónica Lavín, Antonio Juan-Marcos, la directora de escena, Belén Aguilar, y el director del coro, Rodrigo Cadet, se unieron a los cantantes y músicos para recibir el aplauso del público.

Motivo de orgullo

“Sor Juana es un personaje emblemático. Fue una mujer ávida de saberes, un genio para su época, el siglo XVII. Se brincó muchas de las trancas, porque además trabajaba en el convento como administradora y lo hacía muy bien. Pero sobre todo la recordamos como una de las intelectuales y escritoras más importantes, que extrañamente ha viajado a través de los siglos y que nos significa todavía”, comentó la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán, antes del inicio de la función.

Explicó que *La sed de los cometas* es una obra muy especial para Cultura UNAM, ya que prácticamente no se hacen óperas por encargo en el país, “para nosotros es un motivo de orgullo, sobre todo en este regreso después de la pandemia”. Y tras enumerar los fenómenos

naturales que incidieron en la vida y marcaron el destino de la monja, comentó: “Todo le será arrebatado, pero ni el fuego, ni el agua ni la oscuridad se llevarán su talento y su palabra escrita, que nos sigue comunicando con tanta fuerza”.

Invitó al público a asistir a las más de cien actividades de esta primera edición del festival, entre las que destacó los conciertos de Música Contra el Olvido, en donde participará la cantante mexicano-estadunidense Snow Tha Product, “una de las exponentes más interesantes del rap en este momento, yo digo que es una rapsodia posmoderna”, del 14 al 16 de octubre; el concierto *El clavecín del siglo de las luces*, a cargo del músico brasileño Bruno Procopio, el sábado 8; el performance *queer* del artista muxé Lukas Avendaño, los días 8 y 9; el concierto de mambo sinfónico de la Orquesta Filarmónica de

la UNAM, ese mismo fin de semana; las tres funciones para celebrar los 50 años del Taller Coreográfico de la UNAM; y el montaje itinerante de monólogos *La cuarta pared*, otra comisión del festival que recorrerá varias sedes universitarias en el país.

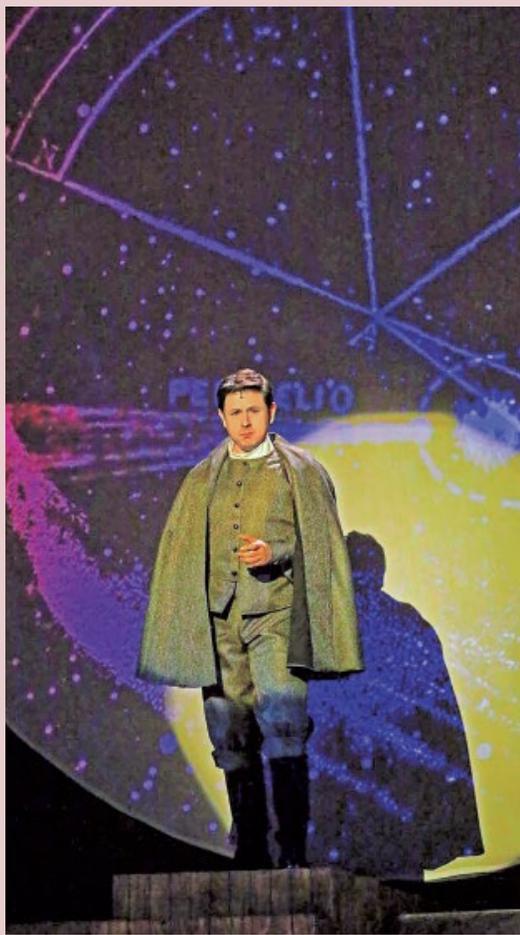
“Creo que todos, jóvenes y no tan jóvenes, refrendarán en este festival la necesidad vital del arte para el aprendizaje a través de las distintas vías de expresión de

lo que somos en este momento histórico”, dijo Beltrán, para finalmente agradecer a todas las dependencias que integran el subsistema cultural de la Universidad: “sin ellas sería imposible haber formado un festival como éste”.

Por su parte, Juan Ayala, secretario técnico de Planeación y Programación de Cultura UNAM y director del festival, comentó que éste fue concebido como una celebración de la presencialidad luego

de la pandemia, mientras que José Wolffer, director de Música UNAM, destacó el trabajo colectivo de artistas y técnicos para lograr llevar adelante el proyecto de *La sed de los cometas*.

La programación completa del festival, que concluirá el domingo 16 de octubre, puede consultarse en la página festival.culturaunam.mx



“Fue una mujer ávida de saberes, un genio para su época, el siglo XVII”

Rosa Beltrán
Coordinadora de
Difusión Cultural



Por sus aportes cinematográficos

Otorgan la Medalla Filmoteca UNAM a la actriz Ángela Molina

El premio fue entregado por primera vez fuera del territorio nacional, en la Fundación Casa de México en España



• La galardonada.

Foto: cortesía Fundación Casa de México en España.

Con un brindis, levantando en todo lo alto una copa imaginaria “por la vida, por México, por (Luis) Buñuel, por el cine y por esa capital del mundo que se llama sentimientos”, la actriz española Ángela Molina celebró la Medalla Filmoteca UNAM que le fue entregada el pasado 28 de septiembre en las instalaciones de la Fundación Casa de México en España.

Esta fue la primera ocasión en 35 años de existencia que el premio se entrega fuera de territorio mexicano, y esto porque —comentó Hugo Villa, director de la Filmoteca de la UNAM— la trayectoria de la galardonada, y en particular su trabajo en la película *Barroco*, de Paul Leduc, “habla de los puentes que se construyen con personas como tú, que nos tocan el corazón y se acercan a nosotros todos los días con su trabajo”.

La protagonista de *Ese oscuro objeto del deseo*, última película

La protagonista de Ese oscuro objeto del deseo, última película de Luis Buñuel, quiso dedicar el reconocimiento precisamente al cineasta español-mexicano

de Luis Buñuel, quiso dedicar el reconocimiento precisamente al cineasta español-mexicano, quien, dijo, “llegó a vuestra tierra por una temporada y se quedó media vida, porque no podía ser de otra manera para una persona que amaba al ser humano sin tregua, sin descanso, enamorado de sus contradicciones, de sus debilidades, de sus obsesiones pero, por encima de todo, de su voluntad de vivir en la pasión”.

Molina expresó que tenía que ser en la Casa de México en España en donde recibiera la medalla, porque nuestro país se le ha ofrecido siempre “como hogar sólido, sin otras paredes que la dulzura infinita, y sin otro techo que miradas desbordadas de humanidad. Me

puede la ternura que rebozan en lo más humilde los ancianos, las barcas de pesca, los colores de México, y una pureza particular que algunos hombres y mujeres atesoran, sin saberlo, para la buena salud del mundo”.

Hugo Villa destacó que el hecho de que Ángela Molina tenga 157 títulos en su carrera, “significa una amplitud de dominio técnico; pero también de corazón, bonhomía y ganas de trabajar”, y le explicó que la Medalla Filmoteca está hecha con plata que se recupera de los procesos de revelación de material filmico en la dependencia universitaria. “Entonces, lo que te estás llevando, Ángela, son las miradas de María Félix, las suertes charras de Jorge Negrete, las canciones bonitas de Pedro Infante, los amores y los suspiros que nos ha arrancado Dolores del Río y, por supuesto también, pedacitos de ese polvo de estrella que te pudo fijar el admiradísimo Paul Leduc. Esto nos llena el corazón porque no es plata de la que se compra en un banco, sino de la que se construye con carreras como la tuya”.

Posteriormente, el director de Filmoteca UNAM junto con el director del Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España, Jorge Volpi, entregaron la medalla y el diploma que la acompaña a la actriz de películas como *Lola*, *Carne trémula* y *Memoria de mis putas tristes*.

Ángela Molina ha sido merecedora del Premio Goya de Honor y de la Concha de Plata en el Festival de Cine de San Sebastián. Ha trabajado de la mano de cineastas como Luis Buñuel, Pedro Almodóvar, Bigas Luna, José Luis Borau y Manuel Gutiérrez Aragón. La Medalla Filmoteca, con la que se reconoce su excepcional trayectoria y sus aportes al ámbito cinematográfico, le fue entregada en conjunto con MestizoLab en el marco de la IV Edición del Foro de Coproducción Audiovisual México-España. [g](#)



Foto: Benjamín Chaires.

Rectores y vicerrectores germanos visitaron esta institución

UNAM y universidades alemanas intensificarán colaboración

Esta entidad educativa cuenta con 914 acuerdos internacionales, 52 de los cuales son con ese país europeo

DIANA SAAVEDRA

Con el propósito de ampliar la alianza y el trabajo entre la Universidad Nacional y diversas instituciones de educación superior de Alemania, 21 rectores y vicerrectores de esa nación europea sostuvieron una reunión con autoridades universitarias y realizaron un recorrido por instalaciones de Ciudad Universitaria.

El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, a través de un mensaje que leyó el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, comentó que desde hace tiempo existe una gran colaboración entre ambos países y en este momento tienen la oportunidad de ampliar los lazos de participación y estudio.

Graue Wiechers explicó que esta casa de estudios tiene 52 acuerdos en diferentes sectores, los cuales permiten que muchos de los estudiantes de doctorado o posdoctorado realicen estancias, estudios

y colaboren en proyectos con instituciones alemanas y viceversa, lo que derivó, en la pasada década, en más de dos mil publicaciones científicas.

“La actual colaboración entre Latinoamérica y Europa ha sido ampliamente construida por los fuertes lazos de intercambio cultural e histórico entre nuestras instituciones”, destacó el rector.

A su vez, el secretario general del Servicio Alemán de Intercambio Académico, Kai Sicks, reconoció que la UNAM es la más importante institución educativa de México y una de las principales opciones en Latinoamérica, por lo que esperan llevar más allá la relación.

“Por mucho tiempo, la Universidad Nacional ha sido una importante opción de intercambio educativo, por lo que hemos recibido estudiantes para realizar estancias en ingeniería y ciencias o en grandes empresas. Esta es una gran oportunidad para que más jóvenes mexicanos experimenten una estancia en diferentes locaciones de Alemania, lo que sería de gran ayuda en su vida profesional”, comentó.

Al hacer uso de la palabra, la secretaria de Desarrollo Institucional de esta casa de estudios, Patricia Dávila Aranda, agradeció la oportunidad de revisar temas de interés

común, toda vez que se puede hacer más en materia de investigación y, ante todo, pensar en los alumnos. Para ellos, “tener una estancia internacional les ofrece una experiencia de vida invaluable”.

Una de las acciones que podemos realizar es encontrar nuevas formas de fortalecer nuestros lazos, de manera creativa, para encontrar renovadas estrategias de cooperación, así como usar las tecnologías que tenemos a nuestra disposición, apuntó.

En tanto, el titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, Francisco José Trigo Tavera, recordó que actualmente la Universidad cuenta con 914 acuerdos internacionales, 52 de los cuales son con Alemania, por lo que la colaboración entre ambas naciones es fuerte. Una de las 14 sedes internacionales de la UNAM en el mundo se ubica en la Universidad Libre de Berlín.

“En esta oficina regional, como en las demás, el objetivo es incrementar la movilidad de estudiantes y posgraduados, el intercambio entre facultades para el desarrollo de proyectos de investigación, disseminar la cultura mexicana y, de ser posible, certificar la enseñanza del español”, explicó Trigo Tavera.

Más adelante, Lee Alardín y la directora del Instituto de Ecología, Ana Elena Escalante Hernández, presentaron los avances y áreas de investigación en las que participa la Universidad, la cual tiene presencia nacional e internacional, con amplia producción de artículos científicos e investigación, así como los avances del proyecto GLACIER (siglas de German-Latin-American Center for Infection and Epidemiology Research and Training) con múltiples instituciones de Centroamérica, cuya próxima reunión se realizará en noviembre.

Ute Clement, rectora de la Universidad de Kassel y titular de la delegación alemana, subrayó que los rectores y vicerrectores visitaron también instituciones en Cuba, Honduras, Panamá, Guatemala, El Salvador y Costa Rica, con las que colaboran en el programa GLACIER.

“Hablando de investigación y equidad pueden trabajar con nosotros. Aquí hay representantes de instituciones técnicas y de múltiples áreas del conocimiento, como medicina o economía, y encontrarán colaboradores de muchas áreas con los cuales hablar”, enfatizó.

Los expertos germanos expresaron su interés por participar especialmente en áreas de biotecnología, inteligencia artificial, economía sostenible, además de sumarse a diferentes áreas del proyecto GLACIER. *g*

Abren ventana de oportunidades para estudiantes mexicanos

UNAM y Chicago refuerzan lazos académicos y profesionales



Foto: Francisco Parra.

• Francisco Trigo, Timothy Killeen, Lori Lightfoot y Leonardo Lomelí.

Esta casa de estudios signó memorándums de entendimiento con la Universidad de Illinois y la Cámara Hispana de Comercio de esa entidad estadounidense

DIANA SAAVEDRA

En el marco de la visita que la alcaldesa de Chicago, Lori Lightfoot, hizo a Ciudad Universitaria, la UNAM signó memorándums de entendimiento con la Universidad de Illinois (UIS) y la Cámara Hispana de Comercio de Illinois (IHCC), a fin de estrechar y fortalecer lazos académicos y profesionales, así como de fomentar el intercambio de estudiantes y de investigación.

La UIS, en tanto, abrió en la UNAM su primera sede académica internacional fuera de Illinois.

En voz de Patricia Dávila Aranda, secretaria de Desarrollo Institucio-

nal, el rector de esta casa de estudios, Enrique Graue Wiechers, recordó que la presencia de la Universidad Nacional en Chicago inició en 2001, en una pequeña oficina que para 2004 ya contaba con un edificio propio donde se realizan actividades relacionadas con la movilidad, cooperación internacional, promover la certificación de la enseñanza del español, además de ofrecer eventos y elementos culturales para los connacionales que viven en dicha ciudad estadounidense.

“Particularmente, UNAM-Chicago nos representa con excelencia, contribuyendo en posicionar a nuestra Universidad y promover

actividades científicas, académicas y culturales. De acuerdo con la intensa colaboración entre las entidades de educación superior y representantes gubernamentales, hoy nuestra casa de estudios tiene una profunda relación con Chicago, sus gobernadores, instituciones y comunidades”, expresó.

Graue Wiechers destacó que dicha sede se ha convertido en un espacio para el intercambio de ideas, y base para el establecimiento de acuerdos bilaterales, con intercambios científicos y académicos, además de la promoción de actividades artísticas entre la comunidad universitaria y la sociedad.

A su vez, la alcaldesa Lori Lightfoot recordó que Ciudad de México y Chicago han sido hermanas desde 1991 para promover las mejores prácticas de educación y profesionalización, por lo que felicitó a la Universidad de Illinois por abrir su primera oficina internacional, la cual se encuentra en el campus de Ciudad Universitaria, desde donde compartirá parte de sus experiencias e invitará a los estudiantes mexicanos a desarrollar nuevos proyectos.

En compañía de Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, la alcaldesa enfatizó que ambas escuelas comparten el prestigio de ser las mejores en su área, y la UIS es una de las más diversas en Estados Unidos, pues alberga un 35 por ciento de población hispana, por lo que ha sido considerada muy importante en cuanto a la formación de especialistas latinos, y como ejemplo está el hecho de estar entre las más buscadas por médicos de Latinoamérica.

“En este tiempo necesitamos en nuestras ciudades, países y el mundo una mayor comprensión y construir puentes entre nosotros. Creo que la educación es un magnífico equalizador, y esta nueva alianza nos dará la oportunidad de ayudar en esa comprensión mutua. Venimos de

contextos diferentes, pero con la convicción de respetarnos unos a otros, y esta alianza ofrece una gran oportunidad para todos”, destacó Lori Lightfoot.

Francisco José Trigo Tavera, titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI), recordó que desde 2002 la UNAM ha estado presente en Chicago, gracias a la sede en dicha ciudad, donde ha expandido la presencia de México con la diversa comunidad que la habita y con la que comparte múltiples actividades relacionadas con el pasado, presente y futuro de nuestro país.

“Hoy es un gran día para la Universidad de Illinois, la ciudad de Chicago y la UNAM, pues la apertura de su oficina en esta casa de estudios, y el lanzamiento de un importante programa de investigación sobre temas de interés común –financiado por ambas instituciones–, además del diseño de un acuerdo con la Hispanic Chamber of Commerce de Chicago ofrecerán no sólo generosas becas para que los estudiantes de México puedan realizar estancias en las empresas de esa ciudad, sino que fortalecerá más los vínculos entre todos”, destacó Trigo Tavera.

Timothy Killeen, presidente de la UIS, se dijo feliz desde 2016, cuando se firmó el primer acuerdo de cooperación entre ambas instituciones. Desde entonces se ha generado un intercambio rico en oportunidades,



Foto: Francisco Parra.

● Al evento asistieron importantes empresarios estadounidenses.

Se trabajará en la generación de proyectos que contribuyan a la solución de problemas relacionados con la pobreza, el medio ambiente y el bienestar sostenible, entre otros

y hoy las nuevas oficinas permitirán profundizar los lazos entre ambas instituciones para los futuros estudiantes.

“La Universidad de Illinois se fundó en 1867 para servir a la población del estado, desde Chicago hasta las regiones más alejadas, y los retos que enfrenta se encuentran aquí también, de alguna u otra forma, como la generación de más oportunidades: aire limpio, energía

sustentable, agua, acceso a nutrición, servicios de salud, etc. Las necesidades de estos servicios son universales y nuestras instituciones –Illinois y UNAM– cuentan con los más brillantes investigadores en el mundo para generar soluciones a muchos de estos retos”, destacó Killeen.

De acuerdo con el documento firmado, ambas universidades trabajarán en la generación de proyectos que contribuyan a la solución de problemas relacionados con la pobreza, el medio ambiente y el bienestar sostenible, alimentación, salud, agua y energía, desde perspectivas transdisciplinarias.

Respecto al memorándum de entendimiento con la Cámara de Comercio Hispana de Illinois, Jaime di Paulo, presidente de la IHCC, comentó que especialmente se beneficiarán los estudiantes, quienes tendrán la oportunidad de realizar estancias en el más importante sistema de empresas relacionadas con leyes internacionales, administración de empresas, matemáticas aplicadas, inteligencia artificial e ingeniería.

“Participarán en incubadoras de empresas, muchas de éstas han tenido éxito ayudando en el desarrollo de negocios. Con este acuerdo, la UNAM y la IHCC lideran el camino para cambiar la diáspora entre ambos países”, comentó. g



● La UIS abrió su primera oficina internacional y se encuentra en el campus de Ciudad Universitaria.

MIRTHA HERNÁNDEZ

Los más de 780 productos académicos publicados y los 130 proyectos de investigación en proceso (50 colectivos y 80 individuales) de los integrantes del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) son muestra de su intensa actividad reflexiva y analítica, afirmó su director, Hugo Casanova Cardiel, al rendir su informe de labores del periodo 2018-2022.

Ante el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas –quien en representación del rector, Enrique Graue Wiechers, presidió el informe–, el director destacó el valor de las publicaciones realizadas durante la pandemia. Por ejemplo, la obra colectiva *Educación y pandemia. Una visión académica* vio la luz sólo dos meses después de iniciado el confinamiento, y abrió toda una vía de interpretación ampliamente retomada por especialistas de otras áreas e instituciones, y colocó al IISUE a la vanguardia de la investigación en tiempos de la emergencia sanitaria.

Asimismo, subrayó las contribuciones que esta entidad académica ha hecho para el análisis de políticas educativas que incluyen el nuevo marco de la educación básica y la colaboración en definiciones elementales de la Ley General de Educación Superior –elaboradas en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho–, así como del Espacio Común de Educación Superior.

En su oportunidad, el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas dio lectura al mensaje que el rector Enrique Graue preparó para el informe y en el que reconoció el riguroso trabajo del IISUE, que lo ha convertido en referente obligado en los temas educativos. Aseguró que sus académicos tienen un fuerte compromiso con la generación de nuevos saberes, y muestra de ello es el número de proyectos que llevan a cabo.

Celebró que a través del Archivo Histórico se incorporaran diversos documentos a la Universidad como los fondos Guillermo Soberón Acevedo y Heberto Castillo, donados por las familias del exrector y el prestigiado ingeniero, respectivamente; así como la Colección Pablo Nolasco Armas.

En su mensaje, el rector señaló que en la medida de lo posible el Instituto deberá incorporar a jóvenes académicos, a fin de fortalecer las tareas que realizan.

Transformación de la docencia

En el Auditorio Dr. Jorge Carpizo de la Coordinación de Humanidades –en el que estuvieron el presidente en turno de la Junta de Gobierno, Alberto Ken Oyama



Foto: Benjamin Chaires.

• Se llevaron a cabo 240 eventos a distancia.

Informe 2018-2022 de Hugo Casanova Cardiel IISUE, intensa actividad reflexiva y analítica

Su trabajo riguroso lo ha convertido en referente obligado en temas educativos

Nakagawa, y el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín–, Casanova Cardiel explicó que la planta académica del IISUE está integrada por 64 investigadoras e investigadores, más 19 visitantes, y 41 técnicos académicos. Además, en el cuatrienio se incorporaron 12 becarios posdoctorales.

De igual forma, expuso que 49 académicos –que representan el 75 por ciento del Instituto– pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

En materia de docencia, de 2020 a 2022 se impartieron 318 cursos que migraron de las aulas a sus domicilios, lo que implicó una profunda transformación en esa práctica universitaria. En el cuatrienio también apoyó la realización de 168 tesis.

El Archivo Histórico, añadió Casanova Cardiel, fortaleció los micrositos dedicados a temáticas específicas: el de Emiliano Zapata en la UNAM –creado en 2019 al cumplirse 100 años del asesinato del líder revolucionario–, y otro más implementado en el marco de los 90 años de la autonomía de la Universidad Nacional.

En el Museo UNAM Hoy se llevaron a cabo seis importantes exposiciones: *CU en construcción*; *Autónoma. 90 años de libertades universitarias*; *Ciudad. Esa utopía intangible*; *Matemáticas visibles. Una forma de imaginar las preguntas*; *Saber para cuidar. La UNAM frente a la pandemia* y *Gracias maestras. Gracias maestros. La escuela en México durante la primera mitad del siglo XX*.

Cabe destacar que ante la emergencia sanitaria se lanzaron dos exhibiciones virtuales y se llevaron a cabo 240 actividades a distancia en las que participaron más de 10 mil personas.

Al dar respuesta al informe, la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, aseveró que el balance en el trabajo del IISUE, en los últimos cuatro años, es más que positivo, pues ha cumplido con el plan de trabajo presentado.

La funcionaria resaltó que fue una de las primeras entidades que reunió a especialistas para analizar los retos impuestos por la pandemia, y un ejemplo de ello es el libro *Educación y pandemia. Una visión académica*.

Durante el confinamiento, agregó, esta entidad impulsó el desarrollo de nuevos proyectos como el portal digital del Archivo Histórico, que fue lanzado en 2018; pero debido a los requerimientos de los usuarios, éste se convirtió en prioritario para el Instituto. [g](#)

Cuarto informe de Laura Susana Acosta Torres

Ofrece ENES León docencia de calidad y amplía oferta académica

Las construcciones de la Clínica de Optometría y la primera etapa de la Unidad de Extensión en San Miguel de Allende presentan un avance de 82 y 80 por ciento, respectivamente

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad León recibió este semestre a la primera generación de la licenciatura en Turismo y Desarrollo Sostenible, así como a los alumnos que inician las especialidades en Rehabilitación Bucal e Implantología, y Periodoncia e Implantología Oral, con lo que su oferta académica suma ya 10 licenciaturas y cinco programas de posgrado.

Así lo informó la directora Laura Susana Acosta Torres, al rendir su informe de actividades 2021-2022, durante el cual expuso que la matrícula a nivel licenciatura es de mil 152 alumnos y de 143 en posgrado.

Otros logros académicos sobresalientes son: la reacreditación de la licenciatura en Odontología, mantener el distintivo del Programa Nacional de Posgrados de Calidad para la Especialidad en Ortodoncia, además de iniciarse el proceso de acreditación de la licenciatura en Fisioterapia.

En el informe presidido por el secretario general de la Universidad, Leonardo Lomelí Vanegas, realizado de manera híbrida, la directora añadió que en apoyo a la docencia y para el mejor aprendizaje de los alumnos se instaló con equipo adecuado el área de rehabilitación cardiorrespiratoria en fisioterapia, además se equiparon y abrieron los laboratorios de Desarrollo y Gestión Interculturales, Óptica, y de Innovación Educativa para estudiantes y docentes.

La Clínica de Optometría –integrada por 20 consultorios, áreas de terapia visual, de lentes de contacto y una óptica– tiene un avance del 82 por ciento, al igual que la primera etapa de la Unidad de Extensión en San Miguel de Allende, con



Foto: cortesía ENES León.

• Se reacreditó la licenciatura en Odontología.

80 por ciento de progreso, expuso ante el exrector de la Universidad Nacional, José Narro Robles, y el exdirector de la ENES León, Javier de la Fuente Hernández.

Al dar respuesta al informe, Lomelí Vanegas subrayó que esta ENES fue de las primeras entidades en iniciar el retorno paulatino y responsable a las actividades presenciales, en mayo de 2021, priorizando las prácticas en laboratorios de enseñanza, investigación y en campo, lo que ayudó al resto de la Universidad Nacional a planear el regreso a las aulas, después del largo confinamiento.

La docencia de calidad y el proyecto académico avanzaron aun en momentos complejos para el país y para esta casa de estudios, agregó el secretario, quien igual destacó que la ENES ha incrementado sus intercambios académicos y su vinculación con instituciones nacionales y extranjeras.

“Todo esto nos habla de la consolidación y maduración de un proyecto académico que además tiene un impacto en la sociedad, a través de los distintos servicios que ofrece y complementan la formación de los estudiantes”, remarcó.

También expuso que este año se benefició con becas –de manutención, apoyo nutricional y conectividad, entre otras– al 82 por ciento de los alumnos de licenciatura, mientras que el estado

de Guanajuato otorgó becas para realizar voluntariado internacional.

Además, 20 estudiantes llevaron a cabo actividades académicas o de investigación en España, Inglaterra, Bélgica, Austria, Brasil y Chile; en tanto nueve más realizaron movilidad en instituciones nacionales.

Ante la coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM, Tamara Martínez Ruiz, y la defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia, Guadalupe Barrena Nájera, la directora indicó que en materia de igualdad de género se creó un plan de trabajo que incluye un diagnóstico institucional y el diseño de líneas específicas; se instaló una nueva sala de lactancia en la Unidad San Miguel de Allende; se aprobó la asignatura obligatoria La construcción de relaciones igualitarias desde la perspectiva de género, y se realizaron 42 actividades con tres mil 419 asistentes, entre otras acciones.

Acosta Torres informó que el Consejo Técnico aprobó colocar el nombre “Dr. José Ramón Narro Robles” al edificio del Centro de Información –el más importante de esa ENES–, además de que la UNAM y la Universidad de Guanajuato crearon la Cátedra extraordinaria Educación para el Desarrollo Social y Humano, la cual será presidida por el exrector Narro Robles. g

Terna para ocupar la dirección de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra

Está integrada por Beatriz Ortega Guerrero, José Luis Palacio Prieto y Óscar Augusto Peralta Rosales

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias aprobó la terna de personas consideradas como aspirantes para ocupar la titularidad de la dirección de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, la cual quedó integrada, en riguroso orden alfabético, por Beatriz Ortega Guerrero, José Luis Palacio Prieto y Óscar Augusto Peralta Rosales.

Beatriz Ortega Guerrero

Nació en Ciudad de México, en 1959. Es ingeniera geóloga egresada de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, maestra en Ciencias (Geología) y doctora en Geofísica por esta casa de estudios. Realizó estancias posdoctorales en la Universidad de Edimburgo y en la Universidad Complutense de Madrid.

Actualmente, es investigadora Titular C de tiempo completo definitiva, en el Departamento de Geomagnetismo y Exploración Geofísica del Instituto de Geofísica. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Posee el estímulo PRIDE categoría D.

Ha ocupado cargos académico-administrativos en el Instituto de Geofísica como miembro del consejo interno; en el Instituto de Geología como secretaria académica, integrante de la comisión del PRIDE y encargada de la sede del Posgrado en Ciencias de la Tierra; en la Facultad de Ciencias como coordinadora de la licenciatura en Ciencias de la Tierra y representante del área de Posgrado en Ciencias de la Tierra; además ha formado parte del comité evaluador del PAPIME, de la comisión dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ingeniería y como consejera universitaria. También fue editora asociada de las revistas *Geofísica Internacional* y *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*.

Posee una antigüedad académica de 33 años. Ha impartido en la licenciatura en Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias las asignaturas Geología General,

Sedimentología y Estratigrafía, Interacciones e Historia de los Sistemas Terrestres, Temas Selectos, Taller de Investigación e Introducción a las Ciencias de la Tierra. En la Facultad de Ingeniería ha sido profesora de Geología, y en el Posgrado en Ciencias de la Tierra de la asignatura Magnetismo Ambiental. Fuera de la UNAM impartió clases en el Colegio de Bachilleres y el Centro de Estudios Superiores de Sonora (ahora Universidad Estatal de Sonora).

Las principales áreas de investigación de Ortega Guerrero son: el magnetismo de rocas aplicado al estudio de paleoambientes y paleoclimas, los procesos sedimentarios en ambientes lacustres; y la tefraestratigrafía. Es especialista en el estudio de los procesos de cambio climático y ambiental durante el Cuaternario, en particular en las fluctuaciones de estos procesos preservadas en registros lacustres.

Es autora o coautora de 68 artículos científicos publicados en revistas internacionales indexadas, de los cuales 14 son del padrón de excelencia de Conacyt, 10 capítulos en libros, ocho resúmenes en extenso y un libro guía de excursión de campo. Sus trabajos han sido citados en más de mil 170 ocasiones por otros especialistas. Además, ha obtenido financiamiento para 14 proyectos de investigación y colaboró en otros 11. Ha participado en más de 100 ponencias en congresos.

Ha dirigido tres tesis de doctorado, seis de maestría y 10 de licenciatura. Sus estudiantes son profesores de la ENES Morelia y la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Ha sido distinguida con becas como el Research Award Program, Geochron Laboratories, y la Marie Curie de la Comunidad Europea. Fue nombrada miembro del Review Advisory Committee del Institute for Rock Magnetism, Universidad de Minnesota. Es miembro regular de la American Geophysical Union, la Geological Society of America, la Unión Geofísica Mexicana y la Unión Mexicana para Estudios del Cuaternario.

José Luis Palacio Prieto

Nació en Ciudad de México en 1956. Es licenciado, maestro y doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó estudios de especialización en manejo integral de cuencas, sistemas

de información geográfica y percepción remota en el International Institute for Aerospace Survey and Earth Sciences de los Países Bajos.

Es investigador Titular C de tiempo completo definitivo. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Posee el estímulo PRIDE categoría D. Ha sido director en diversas instancias: del Instituto de Geografía (1997-2004), del Posgrado y también coordinador (2004-2008), y del Centro de Enseñanza para Extranjeros (2008-2012). Actualmente dirige la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra de la UNAM (2018-2022).

Posee una antigüedad académica de 42 años. Es profesor de asignatura del Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras desde 1980, en donde ha impartido las cátedras de Geomorfología, Sistemas de Información Geográfica y Percepción Remota, y Valoración del Patrimonio Geológico y Geoparques; y en la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra la asignatura de Ciencias de la Tierra III, enfocada en la relación entre los subsistemas terrestres y las actividades humanas.

Sus áreas de interés incluyen la geomorfología y evaluación del cambio de uso del suelo utilizando percepción. En los últimos años su trabajo está dirigido a la valoración del patrimonio geológico y los geoparques. Su obra publicada incluye más de 60 artículos en revistas indizadas de circulación nacional e internacional, 26 capítulos en libros y 15 libros (como autor, coautor o coordinador), los cuales han sido evaluados por pares académicos. Su obra ha sido citada en mil 554 ocasiones (índice h=19). Ha organizado eventos nacionales e internacionales y participado en reuniones y congresos como ponente, y conferencista invitado tanto en México como en el extranjero. Ha dirigido 16 tesis de licenciatura, cuatro de maestría y siete de doctorado. Siendo responsable de proyectos de investigación científica y de docencia con financiamiento otorgado por el Conacyt, el PAPIIT y el PAPIME de la UNAM, entre otros.

En 2001 promovió la creación de un grupo académico enfocado en el estudio de los recursos naturales en Morelia, Michoacán, mismo que dio lugar al actual Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Recientemente también colaboró en la crea-

ción de la Unidad Académica de Estudios Territoriales, dependiente del Instituto de Geografía, en la ciudad de Oaxaca, cuyos proyectos, de carácter multidisciplinario, tienen como marco de referencia el Geoparque Mundial Unesco Mixteca Alta, reconocido por ese organismo en 2017 y del cual es el coordinador científico.

Organizó la Primera Reunión Nacional de Geomorfología en 1986, y fue miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Geomorfología y presidente de la misma (2012-2014). Ha participado en la organización de estas reuniones desde sus inicios, que a la fecha cuentan con 12 ediciones. Durante las cuatro últimas reuniones nacionales de geomorfología organizó cuatro simposios mexicanos sobre geopatrimonio y geoparques en 2016, 2018, 2019 y 2021. Asimismo, promovió junto con académicos del Instituto de Geofísica la creación del Seminario Universitario de Geopatrimonio y Geoparques, del cual fue coordinador de 2017 hasta 2021.

Ha sido miembro de comisiones dictaminadoras y evaluadoras en dependencias en la UNAM pertenecientes a los subsistemas tanto de la Investigación Científica como de Humanidades, entre otros.

Fue editor académico de la *Revista Investigaciones Geográficas-Boletín del Instituto de Geografía de la UNAM* de 2013 a 2017 y evaluador de trabajos para revistas nacionales y extranjeras en los temas de su especialidad.

Fue vicepresidente (2000-2004), primer vicepresidente (2004-2006) y presidente de la Unión Geográfica Internacional (UGI, 2006-2008). En esta asociación promovió la creación de la Comisión de Geoparques en 2004 y formó parte de su Comité Ejecutivo. Es también miembro fundador de la Red de Geoparques de América Latina y el Caribe en 2017, de cuyo comité coordinador fue integrante de 2018 a 2022.

Óscar Augusto Peralta Rosales

Nació en Ciudad de México en 1966. Estudió ingeniería química en la Facultad de Química de la UNAM. Después tomó cursos de traducción y morfosintaxis en el Instituto Francés de América Latina y realizó una breve estancia en el Instituto Politécnico de Toulouse, Francia. Luego cursó la maestría y el doctorado en el Posgrado en Ciencias de la Tierra de la UNAM. Al concluir sus estudios hizo una estancia posdoctoral en el Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente.

Actualmente es investigador Titular A de tiempo completo definitivo. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Posee el estímulo PRIDE categoría C.

Trabajó en la Secretaría Técnica de Comunicación y Difusión de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM de 2001 a 2004.

Posee una antigüedad académica de 14 años. Ha impartido las clases de Ciencia y Sociedad en la Facultad de Química de la UNAM; Física de Partículas Atmosféricas y Química de la Atmósfera en el Posgrado en Ciencias de la Tierra y en la Facultad de Ciencias de la UNAM; así como las asignaturas de Ingeniería Química en la Universidad Iberoamericana.

Su ingreso como investigador al Centro de Ciencias de la Atmósfera (ahora Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático) fue en 2011 para trabajar en las líneas de investigación relacionadas con el carbono

negro atmosférico, la composición química de partículas atmosféricas y los flujos de carbono en ciclos biogeoquímicos.

Tiene más de 25 artículos publicados en revistas científicas y más de 80 en periódicos y revistas de divulgación.

Ha sido miembro del consejo interno del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático y del Comité Académico del Posgrado en Ciencias de la Tierra.

Ha participado con ponencias en las reuniones anuales de la Unión Geofísica Mexicana, la American Geophysical Union y la European Geophysical Union y es miembro activo de la Aerosol Society.

Ha trabajado como asesor externo para el Centro Mario Molina y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	finanzaslujano@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	55 56-23-04-42 De 10:00 a 14:00 Hrs.
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	elenacenteno@unam.mx	juntacenteno22@gmail.com 55 56-22-43-08
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	Tel. 551998-1094 De 10:00 a 14:00 Hrs.
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 ó 5622-3006
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	55 56-23-11-64 55 53-90-76-13 ggl@unam.mx 55 56-65-01-45 55 56-22-72-50 Ext.85217
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	jorozco@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	vquirarte@unam.mx	55 56-22-66-66 Ext. 48659
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	leticia@im.unam.mx
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.juntag@unam.mx	lety.gzkunam@gmail.com

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382



CIRCULAR COHU/D-005/2022

**AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN**

Hago de su conocimiento que está por concluir el periodo para el cual fue designado como Director el Dr. Hugo Casanova Cardiel. Por ello, con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna de candidatas y candidatos para ocupar dicha Dirección.

Les agradeceré proporcionen a esta Coordinación -en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva- los nombres y opiniones de posibles candidatas y candidatos para dirigir el Instituto.

Para desempeñar el cargo de Directora o Director de Instituto de Investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de octubre de 2022.

Las y Los integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesados en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 5556068684 y 5556650006 directos, y 5556227565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico secretaria.particular@humanidades.unam.mx, donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de posibles candidatas y candidatos y sus opiniones sobre las y los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de octubre de 2022
La Coordinadora de Humanidades

Dra. Guadalupe Valencia García

PREMIO INTERNACIONAL

Rubén Bonifaz Nuño



La Cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño fue creada el 19 de agosto de 2019 con la finalidad de promover la investigación y la traducción de los textos clásicos griegos y latinos; las expresiones culturales de los pueblos originarios de Mesoamérica; la tradición clásica como resultado del encuentro entre diversas culturas, considerando como base el desarrollo de Grecia y de Roma, y los estudios sobre la obra literaria de Rubén Bonifaz Nuño. En el marco de sus actividades, la Cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño anuncia:

La creación del Premio Internacional Rubén Bonifaz Nuño, a partir de 2022, bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Filológicas, con el apoyo de la Rectoría y la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Premio:

1. Reconocerá la trayectoria de la persona galardonada, o en su caso, los aportes que haya hecho al estudio de la obra del gran filólogo mexicano. En el primer año, 2022, será distinguido un poeta, en el segundo (2023) un helenista y/o latinista y en el tercero (2024) un estudioso de los pueblos prehispánicos.
2. Se entregará en noviembre coincidiendo, lo más cercanamente posible con el aniversario del nacimiento Rubén Bonifaz Nuño.
3. Tendrá un jurado integrado en cada entrega por notables en cada rama, quienes propondrán a los candidatos y decidirán a quién otorgarlo.
4. El ganador se anunciará, a más tardar, el 15 de octubre de cada año.
5. Consistirá en 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos mexicanos) y diploma.
6. Se recibirá presencialmente en el Instituto de Investigaciones Filológicas.
7. Serán testigos de honor las personas que designen la Rectoría, la Coordinación de Humanidades y el Instituto de Investigaciones Filológicas.
8. Cualquier imprevisto en el marco de la presente comunicación será resuelto por el Comité Académico de la Cátedra Rubén Bonifaz Nuño.



CÁTEDRA EXTRAORDINARIA
Rubén Bonifaz
Nuño



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de octubre de 2022 • 36

➔ Criterios generales de evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT).....2

➔ XIX Pumathon Universitario 2022.....5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Facultad de Química6



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221003/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221003-convocatorias/>



Secretaría General

DGOAE



¡Decide tu futuro! 19 al 28 Octubre



Vigésimo quinta
Exposición de Orientación Vocacional

**Al Encuentro
del Mañana**

2022
Virtual

La UNAM y las instituciones públicas de mayor prestigio, reunidas en un solo evento

¿Qué bachillerato estudiar? ¿Qué licenciatura elegir? ¿Qué posgrado cursar?

Dirigida a estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciatura



www.dgoae.unam.mx



3-1



JUÁREZ

PUMAS

Se mantiene en la pelea por la liguilla

Pumas femenino vuelve al triunfo con goleada a León



Fotos: Club Universidad Nacional.

Contundente 4-0 en el Estadio Olímpico, con anotaciones de Aerial Chavarin (dos), Rebeca Zavaleta y Gabriela Juárez

Pumas volvió a la senda de la victoria al imponerse por una goleada de 4-0 a las Esmeraldas de León, en el Estadio Olímpico Universitario.

El triunfo permite a las auriazules colocarse a un punto de los puestos de clasificación a la fase final cuando quedan dos juegos más por disputarse dentro de la fase regular del Apertura 2022. Con 21 unidades, están a un punto de Pachuca, Cruz Azul y Toluca, que las anteceden y ocupan los lugares 6 al 8 de la tabla general.

Las universitarias consiguieron sus tres primeras anotaciones en un lapso de 14 minutos de la primera mitad. Al 21, Aerial Chavarin aprovechó un pase de Paola Chavero, después de una jugada

de contragolpe. Tres minutos después, Rebeca Zavaleta remató dentro del área un balón enviado por Chavero. Y en el 35, nuevamente Chavero fue decisiva al ceder el esférico para que Gabriela Juárez anotara.

El último tanto del cotejo se produjo al 68, cuando Chavarin superó por velocidad a la defensiva leonesa y envió la pelota al fondo de la portería con un tiro colocado.

Karina Báez, directora técnica de Pumas, comentó: “Era importante sacudimos el día de hoy. Si bien traíamos una racha muy negativa en resultados de no poder sumar tres puntos, podíamos confiar en cosas que se vienen repitiendo. Las jugadoras estuvieron fenomenales en profundidad, en claridad, en contundencia”.



El siguiente compromiso de Pumas será el lunes 17 de octubre, cuando visite al América en las instalaciones de Coapa. [g](#)

Formó parte de la selección mexicana de la especialidad y tuvo actividad en el certamen Sub-18 que se celebró en Debrecen



Foto: Jacob Villavicencio.

Natalia Castillo, alumna de Prepa 5

Compitió en Mundial de Basquetbol 3x3 en Hungría

RODRIGO DE BUEN

Una joven promesa del baloncesto femenino puma adquirió valiosa experiencia en Hungría. Natalia Arlene Castillo Morones, con 18 años de edad y alumna del último año de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria plantel 5 José Vasconcelos, formó parte de la selección mexicana que compitió en el Campeonato Mundial U-18 de basquetbol modalidad 3x3, en la localidad de Debrecen, Hajdú-Bihar, Hungría, del 23 al 28 de agosto.

“Fue un proceso complicado, pero al final pude estar presente. Fui preseleccionada y primero asistí a una concentración previa que hubo alrededor de un mes antes del mundial, en Oaxtepec, Morelos. Posteriormente, ya como seleccionadas, nos concentramos en el Comité Olímpico Mexicano y entrenamos antes de viajar a Hungría”, compartió Castillo Morones, quien integró este combinado mexicano junto con Laura Plascencia de Aguascalientes, Paola Villalobos de Chihuahua y

Camila Tapia de Jalisco. Todas ellas bajo la batuta del entrenador morelense Alberto Miranda.

México integró el Grupo B del certamen mundialista, en donde derrotaron a Uzbekistán por 21-5; aunque cayeron ante Holanda (14-4), las anfitrionas húngaras (21-15) y ante Francia por 18-10, con lo cual terminaron en la posición 14 del evento en el que Estados Unidos se coronó campeón, Alemania segundo y España tercero.

“Formamos un buen grupo junto con las otras chicas. Haber participado en este mundial ha sido una experiencia maravillosa y muy enriquecedora”, aseveró la estudiante-atleta auriazul, quien representó a la UNAM en la Olimpiada Nacional Chihuahua 2019, en la cual logró la medalla de bronce, que le valió ese año el reconocimiento por parte de la Dirección General del Deporte Universitario como mejor jugadora de 3x3.

“A la UNAM le tengo agradecimiento, pues fue el trampolín que me permitió alcanzar este objetivo del mundial. Es

una institución reconocida a nivel internacional. Siempre quise estar aquí y ser puma. En mis planes a futuro están poder ingresar a la licenciatura y conformar la selección mayor de la UNAM, para representarla en los torneos de la Liga ABE, así como en la Universiada Nacional”, añade Natalia Castillo, para quien fue un honor vestir los colores de México en el ámbito internacional.

A pesar del confinamiento por la Covid-19, Castillo Morones mantuvo firmes sus objetivos tanto académicos como deportivos, y una vez que ha regresado a las actividades presenciales comienza a deleitarse con su actualidad.

“Por lo pronto, disfruto mucho este último año del bachillerato. Apenas estoy conociendo las instalaciones de mi plantel, de la Prepa 5, pues los dos años anteriores, por la pandemia, las clases fueron a distancia y no había conocido la escuela”, detalló la basquetbolista puma.

Asimismo, Natalia Castillo exhortó a quienes acaban de ingresar a algún plantel de la Universidad Nacional para que aprovechen al máximo su estancia en la institución. “Es una oportunidad inigualable estar en la UNAM. Valoren, cuiden y atesoren cada espacio de la misma. El ambiente y las amistades que aquí se forjan son muy lindos”, expresó la atleta auriazul, quien ha practicado el deporte ráfaga desde los seis años de edad. *J*



PRIMER

Festival CulturaUNAM

Hasta el 16 de octubre





Crónica fotográfica: Juan Antonio López.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,329



UNAM, 100 AÑOS DE
MURALISMO

LA CREACIÓN HUMANA Y LA ECONOMÍA

Benito Messeguer

 1963

 Acrílico sobre asbesto
y cemento

 Facultad de Economía, Auditorio
Narciso Bassols, interior

Sobre acrílico, asbesto y cemento, este mural simboliza diversas etapas históricas del desarrollo y las potencialidades del hombre. Como un elemento purificador, el fuego determinado en varios momentos de la obra remite al mito prometeico y reafirma la capacidad humana frente a la fuerza de la naturaleza.

ACADEMIA | 8-11

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de octubre de 2022

➔ Criterios generales de evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT).....2

➔ XIX Pumathon Universitario 2022.....5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Facultad de Química6



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221003/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221003-convocatorias/>



Secretaría General

DGOAE



¡Decide tu futuro! 19 al 28 Octubre



Vigésimo quinta
Exposición de Orientación Vocacional

**Al Encuentro
del Mañana**

2022
Virtual

La UNAM y las instituciones públicas de mayor prestigio, reunidas en un solo evento

¿Qué bachillerato estudiar? ¿Qué licenciatura elegir? ¿Qué posgrado cursar?

Dirigida a estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciatura



www.dgoae.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES



**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DE PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA
DE MEDIO TIEMPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA (PEDPACMeT)**

Con fundamento en la Base XI, numeral 4 de la Convocatoria 2019 del Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT), publicada en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2019, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales y la Comisión Evaluadora PEDPACMeT, han elaborado los presentes Criterios Generales que regirán la evaluación del Profesorado de Carrera y de las personas Técnicas Académicas de Medio Tiempo del Área de las Ciencias Sociales, que soliciten incorporarse al citado Programa en sus tres niveles.

Se ponderará el rendimiento y productividad de acuerdo con el nombramiento de la Profesora o Profesor, Técnica o Técnico Académico en sus diferentes categorías (auxiliar, asociado o titular) y niveles (A, B o C) conforme a lo establecido en el Estatuto del Personal Académico (EPA).

Las y los candidatos deberán anexar a su solicitud de ingreso o renovación al Programa un documento en donde se describan las actividades que consideren relevantes, realizadas durante el periodo de evaluación.

CRITERIOS

En la Convocatoria vigente del PEDPACMeT se señala que se podrán asignar los niveles I, II o III, los cuales corresponden a una calificación satisfactoria, sobresaliente y excepcional, respectivamente, por lo que se establecen los siguientes conceptos comparativos:

Labor **Satisfactoria** se refiere al cumplimiento de las obligaciones con un desempeño cercano al promedio de quienes ocupan una categoría y un nivel similares dentro del mismo campo disciplinario.

Labor **Sobresaliente** se refiere a un desempeño superior al promedio de quienes ocupan una categoría y un nivel similares dentro del mismo campo disciplinario.

Labor **Excepcional** se refiere al cumplimiento cercano al máximo desempeño dentro de la categoría y el nivel en el campo disciplinario.

La evaluación debe estar sustentada en criterios de calidad académica de las actividades y logros de la persona Profesora o Técnica Académica durante el período que se evalúa, relacionado con docencia, investigación y difusión, de acuerdo con el programa e informes de actividades aprobados por el Consejo Técnico o Interno respectivo.

Se deben considerar los beneficios académicos reportados para la propia entidad y para otras en las que colabore la o el candidato.

Los criterios generales que deberá satisfacer el personal académico del Área de las Ciencias Sociales para acceder o permanecer en los diferentes niveles del PEDPACMeT, se refieren al rendimiento, desempeño y obra académicos en el periodo a evaluar.

Los siguientes criterios son enunciativos y no limitativos, es decir, no agotan necesariamente la diversidad de las actividades académicas que se realizan en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las y los candidatos deberán presentar documentación probatoria válida de todas las actividades que hayan realizado en el periodo de evaluación.

PROFESORADO DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO

a) Formación profesional y trayectoria académica

- Licenciatura
- Especialidad
- Maestría
- Doctorado
- Posdoctorado
- Certificaciones profesionales
- Cursos o talleres de actualización docente o disciplinaria
- Diplomados
- Seminarios
- Estancias académicas

b) Labores docentes y de formación de recursos humanos

- Se evaluarán las actividades aprobadas y asignadas por el Consejo Técnico, de acuerdo con su categoría y nivel, que haya desarrollado y acreditado, en el marco de la normativa universitaria
- Impartición de asignatura adicional respecto de su nombramiento (Especificar el nivel)
- Impartición de asignatura como Profesora o Profesor invitado de licenciatura o posgrado
- Participación en cursos de licenciatura o posgrado
- Cursos de actualización docente
- Cursos de actualización disciplinaria
- Participación en cursos o talleres de actualización docente
- Participación en cursos o talleres de actualización disciplinaria
- Participación en diplomados nacionales o internacionales

- Tutoría en estancias estudiantiles y de investigación
- Apoyo y asesoría en prácticas profesionales
- Asesoría y acompañamiento en el Servicio Social
- Dirección o revisión de Tesinas
- Dirección o revisión de Tesis de licenciatura, maestría o doctorado
- Asesoría de trabajos terminales de especialidad (tesis, tesinas, reportes)
- Dirección de Tesis premiadas o distinguidas
- Asesoría de estancias posdoctorales
- Tutoría en PRONABES, PAEA, NUCE, AFINES, Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico, Jóvenes en la Investigación, entre otros
- Participación en el Sistema Institucional de Tutoría
- Tutoría al alumnado para presentar trabajos en actividades académicas
- Participación como sinodal de tesis de licenciatura, maestría o doctorado
- Participación como sinodal de examen de especialización
- Jurado de exámenes para la obtención de grado
- Jurado de exámenes extraordinarios
- Comités de admisión
- Coordinación de grupos de docencia nacionales e internacionales
- Coordinación de actividades académicas (congresos, simposios, seminarios, entre otras)
- Podrá considerarse como elemento adicional, haber recibido reconocimientos específicos por labores docentes y de formación (premios, distinciones, cátedras especiales, cátedras extraordinarias, homenajes)

Las actividades docentes deben ser consideradas en sus diferentes modalidades: presencial y sistema de universidad abierta y educación a distancia.

Para el caso de labores docentes, el profesorado deberá indicar el número de horas/semana.

Se considerará el trabajo de tutoría, indicando el número de alumnas y alumnos y las horas totales dedicadas a tutorías.

La ponderación de los logros de docencia, junto con los obtenidos en otros rubros, se hará tomando en cuenta la categoría académica.

En los casos de **las y los profesores titulares “B” y “C”** se valorará, además, haber participado en programas de formación académica o en labores institucionales de planeación académica o de elaboración de planes y programas de estudios.

Para la evaluación se considerarán solamente las tesis concluidas con la obtención del título o grado correspondiente, es decir, de las o los egresados que hayan presentado el examen profesional o de grado durante el período que se evalúa, con base en la Convocatoria PEDPACMeT vigente.

En particular, **el profesorado titular “C”, preferentemente, deberá participar en asesoría, dirección o coautoría de tesis de posgrado concluidas en el periodo o como integrante del Comité Tutorial de tesis de posgrado.**

c) Participación en proyectos académicos

- Revisión o elaboración de planes y programas de estudios
- Elaboración de reactivos para exámenes
- Participación en la acreditación de planes y programas de estudios

d) Participación como integrante de cuerpos colegiados

- Comisiones dictaminadoras
- Comisiones evaluadoras
- Consejo Universitario, Consejo Técnico o Consejo Académico de Área, del Bachillerato o de Posgrado
- Comités científicos
- Comités de becas
- Representaciones en cuerpos consultivos

e) Productividad académica (no obligatoria, excepto si está en su plan de trabajo)

- Artículos en revistas de divulgación
- Artículos en revistas científicas (para ser considerado para el nivel III, debe ser autor en al menos un artículo dictaminado)
- Libros nacionales e internacionales
- Libros traducidos
- Capítulos de libros nacionales e internacionales
- Conferencias nacionales e internacionales
- Notas y entrevistas periodísticas
- Organización de actividades académicas (congresos, simposios, seminarios, entre otras)
- Ponencias en congresos nacionales e internacionales
- Carteles en congresos nacionales e internacionales
- Conferencias magistrales
- Conferencias en eventos académicos
- Libros de texto o de apoyo a la enseñanza
- Manuales, compilaciones, antologías y ensayos
- Prólogos de libros nacionales e internacionales
- Reseñas y presentación de libros
- Editor de libros y revistas especializadas
- Artículos arbitrados en revistas nacionales e internacionales
- Artículos en revistas no indizadas nacionales e internacionales
- Artículos en revistas indizadas nacionales e internacionales
- Artículos en extenso en memorias nacionales e internacionales
- Dictaminación o evaluación de artículos o libros
- Evaluación de proyectos académicos
- Integrante de consejos editoriales
- Responsable, corresponsable o participante de proyectos PAPIIT
- Responsable, corresponsable o participante de proyectos PAPIME

f) Elaboración de material didáctico multimedia o audiovisual

- Libros de texto
- Elaboración de materiales didácticos (manuales, videos, entre otros)

- Materiales digitales, materiales en plataformas, multimedia, animación, fotografía, video, cortometraje, entre otros
- Programas y entrevistas de televisión
- Programas en internet (Web, blogs, entre otros)

g) Funciones académico-administrativas

- Direcciones
- Coordinaciones
- Secretariados
- Jefaturas

TÉCNICAS Y TÉCNICOS ACADÉMICOS

a) Formación profesional y trayectoria académica

- Licenciatura
- Especialidad
- Maestría
- Doctorado
- Posdoctorado
- Certificaciones profesionales
- Cursos o talleres de actualización docente o disciplinaria
- Diplomados
- Seminarios
- Estancias académicas
- Integrante de asociaciones académicas

b) Desempeño y productividad en las actividades académicas encomendadas

- Presentar los dictámenes de los programas e informes anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente, de los últimos cinco años de contratación. Este informe deberá contar con el visto bueno del jefe inmediato o responsable del grupo o área de adscripción del técnico académico

c) Funciones complementarias alternativas a la docencia

- Impartición de cursos de actualización o capacitación en su disciplina o área de especialización
- Participación en actividades vinculadas con la orientación vocacional- profesional, en programas de educación continua o en programas de servicio social
- Participación en actividades de formación técnica para el personal académico o el alumnado (actualización, asesoría, tutoría)
- Participación en asesoría, con agradecimiento o reconocimiento explícito en la tesis
- Participación en actividades técnicas especializadas en el área de educación a distancia y de educación no formal

d) Producción académica

- Artículos en revistas científicas
- Organización de actividades académicas (congresos, simposios, seminarios, entre otras)
- Ponencias en congresos nacionales e internacionales
- Carteles en congresos nacionales e internacionales
- Conferencias magistrales
- Conferencias en eventos académicos
- Elaboración de manuales, compilaciones y antologías
- Edición de libros y revistas especializadas
- Integrante de consejos editoriales
- Traducciones especializadas

e) Participación en proyectos académicos

- Revisión o elaboración de planes y programas de estudios
- Revisión o elaboración de reactivos para exámenes
- Participación en la acreditación de planes y programas de estudios
- Elaboración y revisión de informes o diagnósticos técnicos
- Agradecimientos en trabajos publicados y tesis

f) Coordinación o gestión académica de apoyo técnico

- Conocimientos, habilidades y dominio de las metodologías
- Mejoras en las metodologías
- Mantenimiento y actualización de bases de datos, sistemas de análisis, entre otros
- Prestación de servicios especializados
- Desarrollos tecnológicos y digitales en apoyo a las tareas sustantivas del área

g) Participación en la elaboración de material didáctico, multimedia o audiovisual

- Libros de texto
- Elaboración de materiales didácticos (manuales, videos, entre otros)
- Materiales digitales en plataformas, multimedia, animación, fotografía, video, cortometraje, entre otros
- Programas y entrevistas de televisión
- Programas en internet (Web, blogs, entre otros)

h) Coordinación o administración de bibliotecas, talleres o mediatecas

- Revisión y elaboración de manuales
- Organización y desarrollo de bibliotecas, laboratorios, talleres, clínicas, entre otras

i) Asesoría en cómputo en sus diferentes modalidades

- Programas de cómputo especializado
- Software educativo
- Administración de redes

j) Participación como integrante de cuerpos colegiados

- Comisiones evaluadoras
- Comités académicos
- Consejo Universitario, Consejo Técnico o Consejo Académico de Área y del Bachillerato
- Jurados académicos
- Comités científicos
- Comités de becas
- Representaciones en cuerpos consultivos

TRANSITORIOS

Primero. Los presentes Criterios Generales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los presentes Criterios Generales pueden ser modificados mediante acuerdo del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

Aprobados en la sesión del Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales el 21 de septiembre de 2022.



Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General del Deporte Universitario
DGDU

XIX PUMATHON UNIVERSITARIO 2022

por el 70 aniversario del Estadio Olímpico Universitario



ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO
1952–2022

OBJETIVO

Contribuir a la mejora de la salud, la práctica deportiva y el impulso a la cultura física universitaria, al tiempo de fomentar prácticas sociales y eventos deportivos identitarios, celebrando el 70 aniversario de un referente de la UNAM y del país: El Estadio Olímpico Universitario.

BASES

Fecha y hora:

Domingo **13 de noviembre, 9:00 horas**

SALIDA Y META:

- Salida y llegada al **Estadio Olímpico Universitario**.
- El recorrido será de **5 y 10 Km.**, en el circuito estudiantil y deportivo de Ciudad Universitaria.

DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar alumnos de la UNAM y Sistema Incorporado, exalumnos, académicos y trabajadores.

» Categorías en las ramas varonil y femenil para 5 kilómetros:

- Alumnos de bachillerato
- Alumnos de licenciatura y posgrado
- Libre (hasta 49 años)
- Veteranos (mayores de 50 años)

» Categorías en las ramas varonil y femenil para 10 kilómetros:

- Alumnos de bachillerato
- Alumnos de licenciatura y posgrado
- Libre (hasta 49 años)
- Veteranos (mayores de 50 años)

DE LA INSCRIPCIÓN:

- Registrarse en la página <https://redpuma.unam.mx/registro> (revisar tutorial de registro) a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el **28 de octubre de 2022**.
- Las inscripciones se realizarán en las oficinas de la **Dirección General del Deporte Universitario** (lado poniente del Estadio Olímpico Universitario) de **lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas**.

- Presentar **formato de preregistro firmado** por el participante (carta responsiva). Los menores de edad deberán presentar firma del padre o tutor.
- Los alumnos, académicos y trabajadores, deberán presentar **original de la credencial universitaria vigente**.
- Los exalumnos deberán presentar **credencial de exalumno**.

CUOTAS:

- Alumnos: **\$200.00** (doscientos pesos 00/100 M. N.)
- Académicos, trabajadores, exalumnos y Sistema Incorporado **\$300.00** (trescientos pesos 00/100 M. N.)

SOBRE LOS PAQUETES:

- La entrega de números será el **viernes 11 de noviembre** en la **Dirección General del Deporte Universitario de 10:00 a 17:00 horas**.
- Por ningún motivo se entregarán números fuera de la fecha y horario señalado.
- Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
- La participación en este evento implica la aceptación de estas Bases.

INFORMES:

Teléfonos 56 22 05 26 y 27 extensiones 41782 y 40458.
eventos@deporte.unam.mx
deporte.unam.mx

#SOYDEPORTEUNAM

**CUPO
LIMITADO**

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Química

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino** en el área de **Química Inorgánica y Nuclear** con especialidad en **“Investigación y desarrollo de nuevos fármacos”**, con número de registro **14223-46** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Protocolo escrito sobre: “Cernimiento de actividad biológica de fármacos con centro metálico”.
- Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
- Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le

hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO),

publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B” de tiempo completo, interino** en el área de **Metrología con especialidad en “Calidad y calibración”**, con número de registro **64389-08** y sueldo mensual de \$15,490.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Protocolo escrito sobre: “Implementación de un sistema de gestión integrado en calidad, pruebas químicas, calibración y ensayos de aptitud”.
- b) Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el

numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial

revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Química Inorgánica y Nuclear** con especialidad en "**Química bioinorgánica**", con número de registro **15201-89** y sueldo mensual de \$17,091.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Protocolo escrito sobre: "Espectroscopia de Resonancia Paramagnética Electrónica (EPR por su acrónimo en inglés) de sistemas biológicos".
- b) Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona

aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial;

o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino** en el área de **Planeación e Informática** con especialidad en “Tecnologías de información y comunicación para las instituciones de enseñanza de la Química”, con número de registro **19641-05** y sueldo mensual de \$17,091.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Protocolo escrito sobre: “Propuestas de Gestión y Plan de Desarrollo de las tecnologías de información y comunicación para una institución de enseñanza de la Química”.
- Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;

2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la*

Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino** en el área de **Planeación e Informática** con especialidad en “Sistemas informáticos en la planeación y seguimiento de actividades académicas universitarias”, con número de registro **15082-55** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Protocolo escrito sobre: “Desarrollo de estrategias de integración y organización basadas en las TIC para su aplicación en la planeación, control y seguimiento de las actividades docentes y de investigación de la Facultad de Química”.
- Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. Currículum vitae en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el

recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará

para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino** en el área de **Fisicoquímica** con especialidad en “Termodinámica”, con número de registro **15127-33** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Protocolo escrito sobre: “Estudio de la estabilidad cinética de proteínas mediante Calorimetría de Barrido Diferencial”.
- b) Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse

de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. Currículum vitae en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y

12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo

que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “B” de tiempo completo, interino** en el área de **Ingeniería Química con especialidad en “Seguridad, higiene y manejo y disposición de residuos en laboratorios académicos y de investigación”**, con número de registro **14284-78** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo dos años en tareas de alta especialización.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H.

Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Protocolo escrito sobre: “Implementación de medidas de seguridad e higiene para actividades docentes y de investigación en escuelas de Química de nivel superior y posgrado, basadas en la normatividad oficial mexicana (NOMs) vigente”.
- b) Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el Curriculum vitae será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se

reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de

terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular "B" de tiempo completo, interino en el área de Ingeniería Química con especialidad en " Vinculación educativa y empresarial", con número de registro 15196-02 y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Protocolo escrito sobre: "Aplicabilidad del modelo de innovación de quintuple hélice en actividades de vinculación en Ingeniería Química".
- Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se

realizará a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx,

la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 3 de octubre de 2022.

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director